

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 119
Jueves 26 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 119
Jueves 26 de febrero de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliécer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 118 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026.....	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 118 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026.....	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	8
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	8
CONTROL POLÍTICO.....	8
SEGUNDA PARTE.....	36
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	36
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	36
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS	36
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	36
EXPEDIENTE N.º 23.892, REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DEL 17 DE JULIO DE 1915 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO; ANTES CONOCIDO COMO: MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO.....	36
EXPEDIENTE N.º 23.557, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	36
EXPEDIENTE N.º 25.114, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS	

CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA")	38
EXPEDIENTE N.º 23.871, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970	38
EXPEDIENTE N.º 23.320, ADSCRIPCIÓN DE LOS CASERÍOS DE POTENCIANA ARRIBA Y EL CAITE AL DISTRITO DE SAN LUIS DE TURRUBARES, SAN JOSÉ....	46
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	51
EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN.....	51
EXPEDIENTE N.º 24.288, LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)	51

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

PRIMERA PARTE

Al ser las catorce cincuenta y nueve, con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 119.

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 118 DEL
25 DE FEBRERO DE 2026**

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 118 del 25 de febrero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

Diputado Robles Barrantes, Ariel.

Quisiera solicitarles a los jefes o jefas de fracción que, por favor, asistan un segundito a la mesa para tomar una decisión importante.

Voy a decretar un receso para ello de quince minutos, hasta quince minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 118 DEL
25 DE FEBRERO DE 2026**

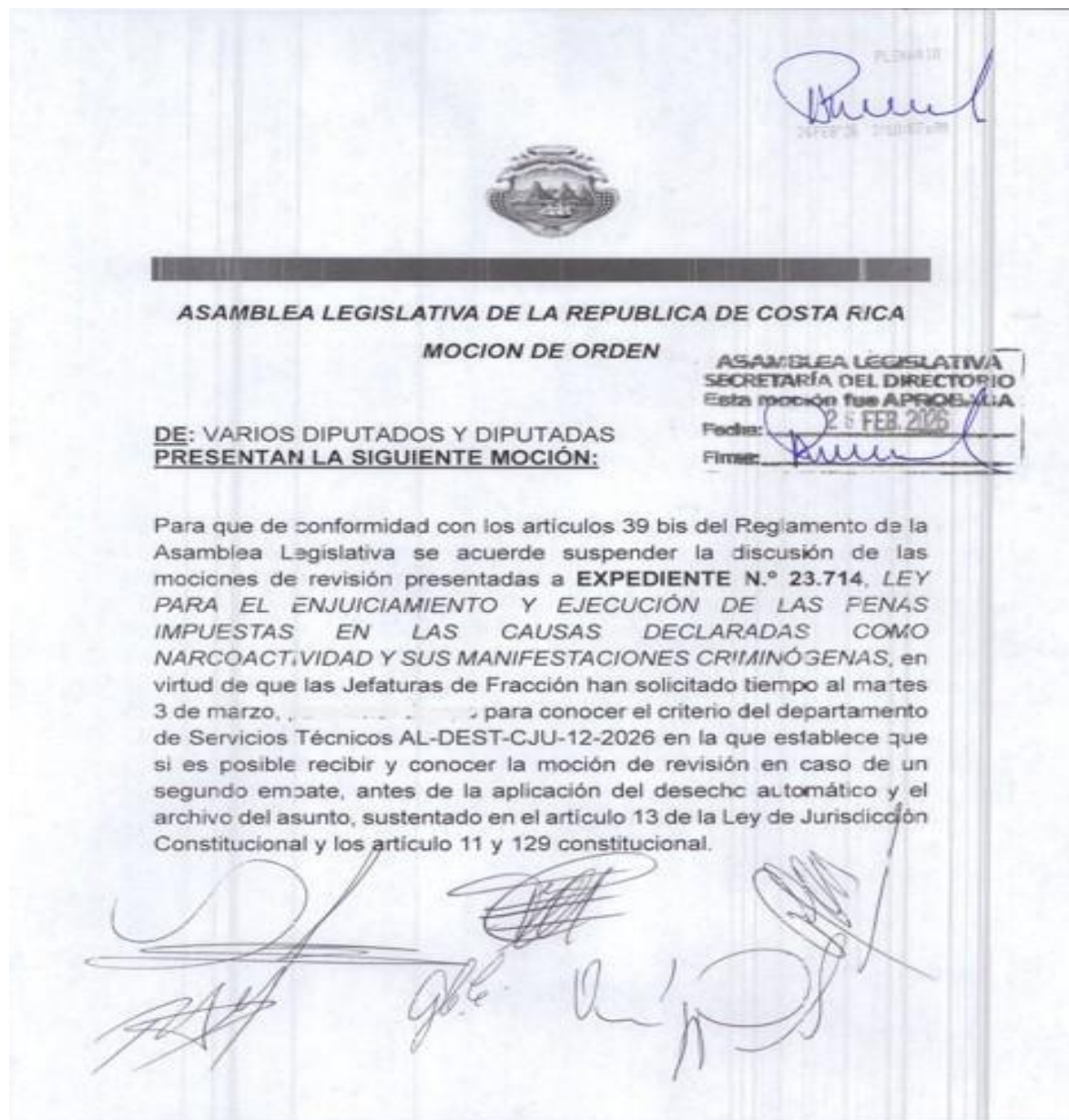
En discusión el acta de la sesión ordinaria número 118 del 25 de febrero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito al primer secretario, por favor, darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Diputado Barrantes Chacón; diputado Barrantes Chacón, don Alexander.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN POSPOSICION REVISIONES EXP 23714

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Moreira Brown, Katherine	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
--------------------------	----------------------------	---------------------

Abrir puertas.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por siete minutos treinta segundos. Se adiciona a su tiempo, dos minutos del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas. Muy buenas tardes a las personas en barras.

Mire, señor presidente, hace días que yo había estado muy cauto en no referirme de usted, pero ya que usted ayer tomó la sensatez o insensatez de mencionarme, quiero decirle varias cosas.

No es que a mí me gusta venir a hacer miau solamente en Asamblea Legislativa, aunque puedo decir miau y morirme de risa, puedo hacerlo. Pero a esta Asamblea Legislativa vinimos también a presentar más de sesenta proyectos de ley solo de nuestro despacho y cientos de proyectos de ley de nuestra fracción, y vinimos también a denunciar cosas que no nos gustan.

En esta vida, don Rodrigo Chaves, hay cosas que a uno le gustan y cosas que a uno no le gustan. A mí puede ser que me haya gustado decir miau, pero hay cosas que no me gustan.

Por ejemplo, no me gustan los padres que dejan sin reconocer y botados a sus hijos e hijas. Solo por citar un ejemplo, hipotético digo. Imagínese usted

que unos Rodrigos dejen sin reconocer hijas por políticas que se podrían llamar Alicias. Eso no me gusta.

No me gusta que en este país, por ejemplo, donde usted dijo ayer, faltando de respeto a más de trescientos mil, más o menos trescientas mil personas que votaron por el Frente Amplio, dijo que era gente medio tocada.

¿Sabe qué? Somos gente medio tocada del corazón. Nos duele el corazón cuando vemos que en nuestro país, por ejemplo, el Reporte de Estrategia de Control del Narcotráfico de los Estados Unidos dice que aquí reina el lavado de dinero, que aquí reina el lavado de dinero.

Sí, ese mismo Estado al cual usted va a visitar al presidente de los Estados Unidos, ese mismo Estado dice que aquí reina el lavado de dinero y que se está invirtiendo —oigan ustedes, diputados y diputadas, ¿saben qué?— se está invirtiendo en construcción, bienes raíces, hoteles y turismo, tráfico de recursos naturales.

Su odio, don Rodrigo Chaves, con esta diputación, ¿sabe cuál es? Por haber denunciado sus chorizos suyos y de su gente. Haber denunciado que en este país ocurrían cosas como Gandoca-Manzanillo. Eso es lo que a usted le molesta.

Denunciar que, por ejemplo, en un proyecto en barrio Escalante, —¿ustedes lo escucharon?, ¿leyeron esa noticia esta semana?— en barrio Escalante resulta que la familia del canciller de la República está operando un proyecto inmobiliario ahí, el mismo que provocó las inundaciones de hace tan solo unos meses. Ese mismo, promovido por la familia del canciller de la República.

Nosotros lo detectamos hace meses y lo denunciemos. Y la Fiscalía hoy señala y el Sinac señala, la Procuraduría señala que ahí existe un daño ambiental significativo e irreversible, que es posiblemente el que provoca las inundaciones.

No, señor Rodrigo Chaves, no venga aquí a jugarnos con temas como los *therians*, que son temas minúsculos en un momento de gran gravedad en nuestro país, por muchísimas cosas que hay que hablar.

Hay que hablar de temas ambientales, hay que hablar de temas educativos, hay que hablar que hay hospitales hoy como el Escalante Pradilla que está rebasado un doscientos por ciento de su capacidad. Deje de tomarle el pelo a la gente.

Así que, señor presidente, se lo digo con honestidad y con claridad, a mí no me interesa ni ser una persona memorable ni recordada. A diferencia suya, el personalismo a mí me tiene sin importancia. A mí me interesan las causas y las causas que vengan a arreglar este país.

Usted le dijo a Costa Rica que no podía resolver la crisis en salud, en educación, en seguridad, porque la Asamblea Legislativa no lo dejaba. Una parte del pueblo costarricense con amor le dio los votos a su proyecto político para que logren resolver esos problemas.

Créame que estoy sentado y con mucha emoción, esperando que en el próximo año ustedes resuelvan, sí, la crisis en salud, la crisis en educación y la crisis en seguridad.

Así que deje de estar con matonerías que nunca le hemos tenido miedo ni le vamos a tener ahora. Ojalá, más bien, se haga cargo de sus temas como padre.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Decía yo ayer que los datos sobre la situación fiscal deberían encender las alarmas en esta Asamblea Legislativa y en todo el país. La deuda superó el sesenta por ciento del PIB a diciembre, y es necesario que dimensionemos lo que esto significa.

Como mencioné ayer, el segundo semestre del 2025, la deuda del Gobierno aumentó en más de cuatro mil millones de dólares, pasando de un cincuenta y siete coma cuatro por ciento del PIB al sesenta coma cuatro.

Esto nos obliga a volver a la fase más restrictiva de la regla fiscal. Y el problema es que cuando el Estado gasta más de lo que es capaz de sostener, quienes terminan pagando la factura son los ciudadanos.

El Gobierno escoge aplicar austeridad recortando becas y otros programas sociales, dejando la educación en tucas y negando recursos para la Policía y el OIJ, pero se lava las manos y minimiza la situación.

El presidente Chaves dice: no me avergüenza, mientras que el Ministerio de Hacienda tiene el descaro de culpar al Banco Central de que se haya superado el umbral del sesenta por ciento, dice, porque la economía creció menos de lo que el Banco Central había proyectado.

Claro, es culpa de las estadísticas, y no de haber aumentado el endeudamiento en uno punto sesenta y cuatro billones de colones en seis meses. Es culpa de las estadísticas también que la economía haya crecido menos, que la recaudación se haya estancado y que se hayan destruido más de cien mil empleos en lo que va este Gobierno.

Calificación en narrativa: cien. Calificación en capacidad de autocrítica: un cero bien grande y redondo.

Cuando la deuda crece más rápido que la economía, lo que está en juego es la libertad de los costarricenses. Cada colón que hoy se destina al pago de intereses es un colón menos para seguridad, educación, infraestructura o innovación.

Durante años hemos escuchado la misma narrativa, que el crecimiento del gasto público es inevitable. Siempre hay una nueva emergencia, una nueva excepción, una nueva excusa. Pero los costarricenses no queremos más excusas de los responsables de llevar al país a esta situación.

Hoy vemos las consecuencias. Un escenario fiscal más estricto significa salarios estancados, menor margen para inversión pública y el continuado deterioro de la educación y la seguridad ciudadana.

La solución no puede ser recortar por recortar, ni castigar a los ciudadanos con más impuestos y trabas. La respuesta es hacer que el Estado funcione mejor, eliminar duplicidades y entender que la austeridad a ciegas no es sinónimo de eficiencia, sino de irresponsabilidad; irresponsabilidad para con los adultos mayores, las madres, los trabajadores, para con nuestros niños y jóvenes y con las generaciones futuras.

El problema es que el Estado sigue creciendo sin mejorar los resultados. No es la solución más gasto, más burocracia y más trabas. Un Estado más grande no es sinónimo de mejores servicios públicos, un Estado ineficiente es, en realidad, el mayor enemigo de la justicia social.

Este Gobierno prefiere dedicarse a inventarse enemigos políticos antes que reconocer la realidad fiscal; prefiere socavar los contrapesos que buscar soluciones; prefiere, en fin, poner en riesgo el sustento de los costarricenses y debilitar la democracia.

Yo no vine a esta Asamblea a buscar aplausos ni a complacer a un presidente con ínfulas de emperador. Vine a buscar mejores condiciones de vida para los costarricenses y un mejor ambiente de negocios. Y para eso hemos trabajado desde el PLP.

Hemos presentado y aprobado proyectos de ley para bajar costos de vida, eliminar impuestos, simplificar el sistema tributario y reducir el tamaño del aparato estatal. Hemos buscado y encontrado los recursos para fortalecer a nuestras policías, aunque las demás fracciones de oposición y oficialistas no nos acompañaran. Y hemos venido advirtiendo, desde hace más de dos años, de los riesgos del excesivo endeudamiento, sobre todo en moneda extranjera.

La deuda en moneda extranjera aumentó en un veintiocho y medio por ciento en tres años, aunque eso no se ve cuando se expresa en colones, por la apreciación del treinta por ciento. Y esto amenaza el tipo de cambio, gracias a este superávit de dólares, la sostenibilidad del turismo, del agro y de la industria nacional.

En Hacendarios hay hoy ocho créditos por tres mil ciento sesenta y cuatro millones, más un proyecto de ley de eurobonos por trece mil quinientos millones. La suma de esto es el doble de lo que se ha aprobado en los últimos cuatro años. ¿Hasta dónde pretenden llegar, compañeros y compañeras?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, costarricenses.

Hoy quiero hablarles sobre la triste realidad del Teatro Nacional; Teatro que es el ícono de nuestro país, que nos recuerda la visión de los grandes líderes que tuvo este país, donde los tomadores de decisión sembraron la semilla del amor al arte, a la cultura y el conocimiento en nuestra población.

La construcción del Teatro Nacional es el reflejo de un momento importante de la historia política y social de Costa Rica, donde se tomaron con criterio las mejores decisiones para construir una sociedad que fue ejemplo en la región, donde la movilidad social fue siempre el denominador común.

Así como la construcción del Teatro Nacional reflejó liderazgo y visión de quienes gobernaron en aquellos años nuestro país, hoy la forma en que se preserva y se cuida el Teatro Nacional es reflejo de una actualidad política y social donde la atención está en el show y la intención en la puesta en escena de un guion que ahora todos conocemos.

Desde la asignación de personas que no cumplen con el perfil para el puesto hasta la intención de centralizar aún más la toma de decisiones bajo la figura de un ministro, se deja de lado las voces expertas.

El daño irreparable al Teatro Nacional es la metáfora de las condiciones en que han sido tratados los artistas nacionales y cómo se ha sentido el sector cultura en estos últimos años.

¿Bajo qué criterios se contrata a la empresa a cargo de las obras de restauración?, ¿tenía esta empresa experiencia comprobada en restauración de edificios patrimoniales?, ¿el corte con esmeril de las piedras del muro perimetral bajo las rejas y el traslado sin protección de las puertas laterales eran parte del cronograma de trabajo?

¿Quién es el restaurador a cargo de la escultura de Jiménez de Heredia?, ¿estaba enterado el artista de los trabajos de restauración que le hicieron a la obra?, ¿dónde estuvo la supervisión y fiscalización de las obras de restauración que dañaron estas piezas históricas? ¿Realmente se detuvieron las obras o siguieron como si nada pese a la orden de la Sala Cuarta?

Los daños irreparables en puertas y muros, los daños en el foyer y la forma en que se han llevado las obras de restauración del Teatro Nacional denotan que las decisiones por parte de las autoridades del Ministerio de Cultura estuvieron lejos, lejos, del criterio técnico en materia de restauración y preservación patrimonial.

Esto está provocando un daño irreparable que no se arregla cobrándole una multa a la empresa constructora. No estamos ante un incidente aislado, estamos ante una falla sistémica.

Ahora nos enteramos de que el piso del foyer del Teatro Nacional presenta un incremento progresivo del deterioro superficial. En el pasillo del segundo nivel del teatro se presentan derrames de bebidas, residuos de alimentos, manchas de grasa, marcas de botellas. ¿Ese es el uso que se le está dando a este inmueble? Un patrimonio nacional que por su invaluable valor histórico y arquitectónico se pone en riesgo con tal de seguir alimentando la cultura del espectáculo.

Y lo digo con claridad, los daños en el teatro no se pueden normalizar como costo de operación. Permitir que actividades mal gestionadas comprometan el inmueble es lamentable.

¿Cuál es el protocolo vigente del uso del edificio?, ¿quién autoriza cada actividad? ¿Con qué criterios técnicos? ¿Qué evaluación se hace del riesgo patrimonial? ¿Existe acaso un plan de manejo de eventos? Ya es hora de que se realicen y se apliquen protocolos adecuados.

El Teatro Nacional no tiene que convertirse en un sitio inaccesible, pero tampoco debe gestionarse su uso desde la improvisación y sin protocolos de preservación y mantenimiento.

Por eso es tiempo de que todo el sector cultura alce la voz para pedirle al jerarca de Cultura, que las decisiones se tomen siempre, siempre con criterios técnicos y se deje de lado el show, porque una vez que se apagan los reflectores, los daños quedan y son para siempre.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el señor diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, costarricenses.

El día de hoy vengo a comentarles de un tema por el cual muchos costarricenses están sufriendo diariamente la pérdida de citas médicas, la pérdida de audiencias que esperaron por muchísimos años para ir a un juicio, la pérdida de su jornada laboral, la pérdida de un examen en la universidad y ahora con la reciente entrada al colegio.

Les hablo de un tema que pasó de ser un tema esporádico a un tema permanente y es el alto flujo, el colapso de la ruta 1, entre Cuatro Cruces, o más bien desde Barranca hasta la entrada de Chomes. Un solo accidente en ese tramo provoca que el cordón centroamericano vehicular se paralice por completo, más de diez horas de presa en este sector provocan que los turistas, los estudiantes, la gente con el diario común que transita, no pueda llegar a sus destinos.

Y esto no es culpa de que haya iniciado un proyecto tan anhelado como la ampliación de la ruta 1, es que estamos solicitando las asociaciones de desarrollo, los grupos organizados de las comunidades de Chomes, Pitaya, Villa Bruselas, Aranjuez, Sardinal, Guacimal, Abangaritos, Coyolitos, las rutas alternas son las que están atendiendo esta emergencia.

Sobre las rutas 601, 603, 604, está transcurriendo todo el flujo vehicular y estas rutas no tienen hoy el adecuado mantenimiento, no tienen la adecuada señalización, no tienen una superficie de rudo que le permita a los autobuses, a los vehículos que diariamente transitan por ahí, llegar a sus destinos con la seguridad que deberían de llegar.

Este llamado a atención lo hago vehementemente, porque es demasiado las pérdidas económicas que están ocurriendo en estos momentos del sector turístico y del sector productivo, provocados por la falta de mantenimiento de las rutas alternas.

Recientemente a mi despacho, y también relacionado con este tema, la comunidad de Montes de Oro se ve afectada con el tema del transporte público. La reciente renuncia de una empresa por temas tarifarios, por temas de falta de atención de Aresep, provocaron que el transporte público del cantón de Montes de Oro hacia Puntarenas se quedara sin su servicio de buses.

Hago una solicitud vehemente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al CTP, de atender de forma inmediata esta situación, porque si le sumamos que la ruta 1 hoy está siendo intervenida y que se va a quedar esta comunidad, este sector de la población sin el transporte público, ¿qué va a pasar con estas personas? No tenemos la suficiente infraestructura vial, ni tampoco tenemos ni contamos con la conectividad suficiente para los estudiantes.

Esto es un llamado integral de diversos problemas que está enfrentando este sector de Puntarenas, y que necesita una atención inmediata, pero sobre todo la colaboración, la contribución de todos aquellos actores que hoy están involucrados en este tipo de situaciones.

Yo les pido a los demás compañeros de la provincia de Puntarenas y compañeros de la provincia de Guanacaste, se sumen con este servidor a poder, en estos meses, darle la atención debida a todos aquellos que hoy sufren, no solamente por un viaje de placer, es por un viaje cotidiano, y puede ser la vida de cualquier ser humano, de su familiar, del mío, de cualquier ser querido, la que hoy está en peligro por la falta de atención de las rutas alternas que son tan importantes para el flujo vehicular.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Le reservo el tiempo a la compañera Melina.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ramírez Portuguese, Paulina.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente, compañeros, compañeras y costarricenses.

Yo quisiera que prestaran atención a lo que voy a manifestarles hoy, y es que hemos recibido una nota que a mí me ha producido mucha angustia, dolor y de verdad que recuerdos agriados, unos recuerdos dolorosos porque soy hija de campesinos, productores, agricultores, papá y mamá, los dos tenían cada uno, por separado, su finca de ganado y arroz, cañas que en aquella época era el Ingenio Taboga quien recibía la caña, don Rodrigo.

Y al ser hija de agricultores de verdad que esto me ha tocado el corazón. Y me ha tocado el corazón además porque hablo de don Fernando Riva y su

esposa, a quienes conocí porque don Paco, el papá de la esposa de don Fernando, era amigo de mi padre y lo recuerdo desde niña.

En la nota dice don Fernando, voy a leerles algunos extractos muy rápidos, porque en verdad el tiempo cinco minutos es muy poco para hablar del drama y hablar del dolor de una familia que es el reflejo de lo que están pasando nuestros agricultores.

Y dice don Fernando que él se dirige a nosotros con gran asombro y dolor, y que quiere aclarar que su familia pasa por un momento complicado por la ejecución hipotecaria del bien de su familia, de su casa. Y cuando don Fernando habla de su casa habla de la casa de su esposa, de la casa de la familia, porque en Guanacaste es muy común que la casa, que la propiedad de la familia esté a nombre de la esposa.

Pero en este caso es todavía más claro de entender, porque don Fernando era un agricultor, su esposa era una funcionaria pública, eso hacía que tuviera un salario fijo que le permitiera acceder a un crédito. Por eso la casa está a nombre de la esposa.

Pero de todas maneras, como les digo, es usual que el guanacasteco ponga su casa a nombre de la esposa. Eso es muy corriente dentro de ese sentimiento protector, ese machismo que tiene el guanacasteco, machismo entendido en el buen sentido: soy el que da la cara por mi familia en lo patrimonial en cuanto a defensa del honor y en cuanto a defensa de su esposa y de sus hijos.

En virtud, dice don Fernando, de que fui señalado como mentiroso, estoy en la obligación de aclararles que la difícil situación que embarga mi familia es real y mantiene a mis seres queridos en gran preocupación e incertidumbre.

Pero aclara don Fernando también que sí es cierto, que de la forma que recientemente fue nombrado presidente de la Asamblea Nacional de Productores, órgano adscrito a Conarroz y en el cual no devenga dieta.

Yo quiero reconocer en don Fernando y en este drama que está viviendo él y su familia la dolorosa situación que están viviendo miles de arroceros, que están viviendo muchísimos agricultores.

Y es que don Fernando ha tenido que dejar de pagar su casa desde el 2022 a finales cuando entró la Ruta del Arroz, y don Fernando como agricultor no pudo seguirle haciendo frente al pago.

Y la Ruta del Arroz lo montó a él y montó a muchos agricultores en la ruta de la quiebra, y esa es la dolorosa situación que están viviendo hoy los arroceros. Y es gracias a Conarroz que han podido ir subsistiendo y han podido ir saliendo adelante.

Compañeros y compañeras, entendamos que el reflejo de lo que está viviendo don Fernando es un marco..., un manto oscuro de dolor, de lágrimas y de quiebra que está cubriendo al productor nacional y debe...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos y quince segundos en el tiempo de la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Siempre tan atinado, diputado compañero y amigo Carlos Andrés Robles, justamente yo vengo a hablar de este tema de que nos preocupa y nos tiene que ocupar como diputaciones de la República.

Aquí no es un esfuerzo solamente de la provincia de Puntarenas y Guanacaste, es un esfuerzo en conjunto, articulando también desde los mismos gobiernos locales.

Ruta 1 importantísimo, Limonal-Barranca nosotros estamos alegres, pero las rutas alternas definitivamente tenemos que darle mantenimiento.

Y justamente quiero hablar del abandono de muchísimas rutas que hay de autobús en el país y en su gran mayoría es región Chorotega y zona Huetar norte.

Nosotros enviamos oficios la semana pasada al CTP y al mismo Aresep preguntando por el listado completo y actualizado las rutas en abandono, plan de (ininteligible) interinstitucionales, plan de simplificación de requisitos tarifarios y esquemas operativos, modalidades adaptadas.

Hasta el día de hoy solamente el CTP nos ha contestado. Estoy esperando, estoy esperando muy ansiosa en la respuesta de Aresep también. Pero arrojó una serie de elementos importantes, compañeras y compañeros.

Al cierre del 2025 hay ciento siete rutas en abandono en el país. El noventa por ciento de esas rutas están en zonas rurales y alrededor del cincuenta por ciento se concentran en región Huetar Norte y Chorotega.

Y estos son algunos ejemplos claros: ruta 577 Nicoya-Cola de Gallo. Diputado Vargas, usted yo somos de Nicoya. Esta ruta está abandonada; Santa Cruz-Arado-San Juan-Bernabela, esto es en Santa Cruz, diputados de Guanacaste; ruta 219 San Rafael-Río Cuarto-Santa Rita-La Colonia-Toro Amarillo-Los Bajos del Toro Amarillo-Sarchí Norte en abandono, diputados de Alajuela; ruta Orotina-Playa Guacalillo; Cartago-residencial El Molino, aparente abandono.

Puntarenas-Barranca-Pitaya, compañero Carlos Andrés Robles, ese su hogar, la ruta está abandonada; Interlínea Uruca-Escazú y Uruca-Guadalupe aparente abandono, al igual que interlíneas también de la Gran Área Metropolitana.

Imagínense ustedes, esta es la otra cara de Costa Rica, costarricenses.

Realmente esas rutas conectan con las oportunidades de las personas, conectan con centros de salud, conectan con mercados y fuentes de empleo.

Y aquí no hay alternativas de uso: o la gente tiene que pagar informales, como el caso de Colas de Gallo, Nicoya, que tienen que pagar por una vía veinte mil colones para una familia guanacasteca; o tienen que pedir *ride* o caminar. Eso es lo que les queda a todas estas personas.

Un estudio de Aresep arrojó que nos citan el oficio que el transporte informal cubre parte de la demanda, pero persisten problemas de seguridad e irregularidades en las rutas, lo que se ha convertido en una actividad ruinosa para el transportista.

Y esto se ha ido incrementando también con la pandemia, evidentemente. Hay personas que ya no utilizan ese medio, logrando que en la ruta solo las utilicen los adultos mayores que sí están subsidiados. Pero esto no está cubriendo los costos de operación.

Y aquí estoy hablando de las rutas en total abandono de zonas rurales. Esos transportistas que lo han heredado de generación en generación no están cubriendo con los costos de operación. Aunado esto, a todos estos elementos que yo les he mencionado, hay dos cánones, el canon del CTP y el canon del Aresep.

Estos cánones también definitivamente tienen que ser progresivos, compañeras y compañeros. El Estado debe garantizar la prestación continua de servicios públicos de transporte, ya que se trata de un servicio esencial concesionado por el propio Estado.

Aquí vemos que hace faltan mecanismos adecuados de articulación o reformas, también incluso del propio canon. Compañeros y compañeras, y a los jerarcas también, necesitamos respuestas concretas, acciones coordinadas, ya que el transporte público en zonas rurales, esto no es un lujo. El transporte público en zonas rurales no es un lujo, es una necesidad de los costarricenses.

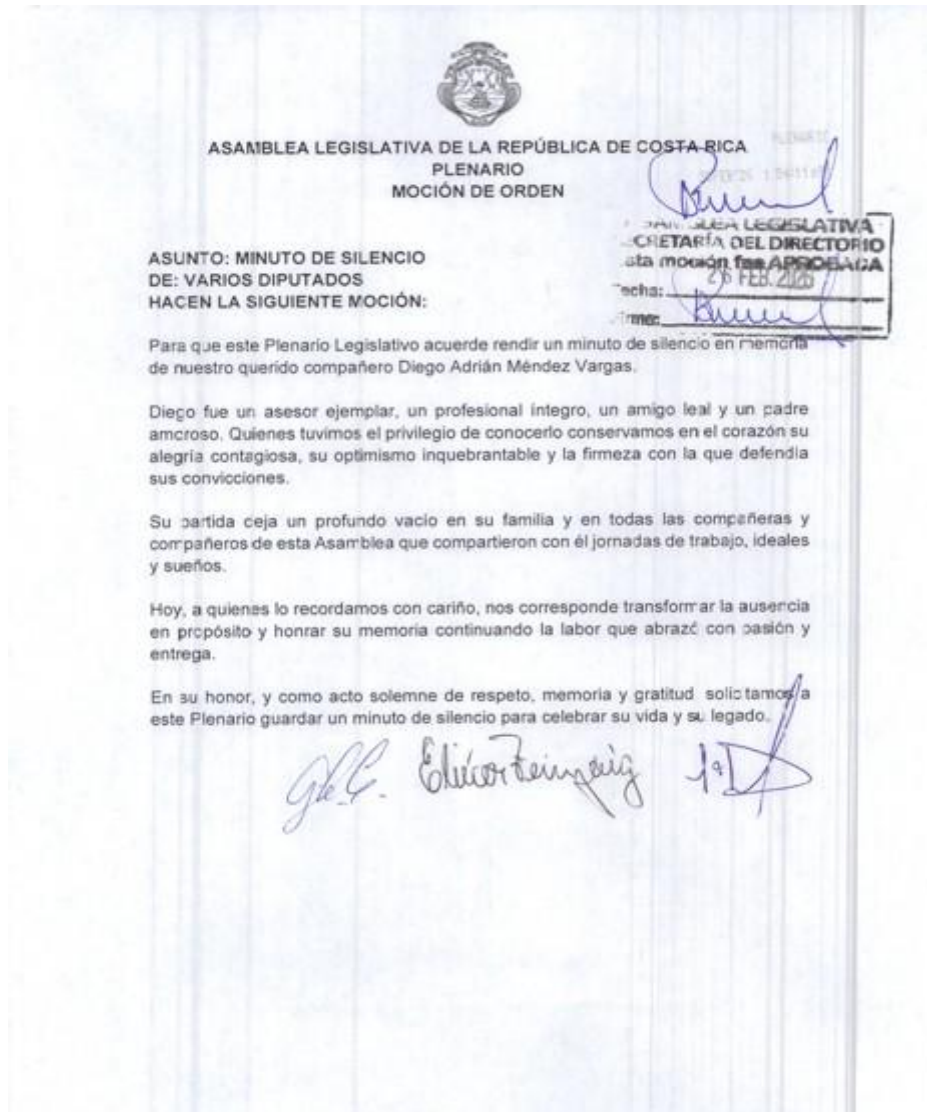
No podemos seguir permitiendo que las comunidades enteras queden desconectadas donde el impacto es todavía mayor.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Diego Adrián Méndez Vargas, que la primera prosecretaria del Directorio va a leer.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a los miembros del Protocolo, por favor, acompañar el ingreso de los familiares de don Adrián.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, como proponente, tiene cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Corriste entre los cafetales de Santo Domingo de Heredia como un niño al que nunca le faltó el amor de su familia, aunque quienes estuvimos cerca toda tu vida supimos de las angustias de tu corazón, de los anhelos y de la fuerza indomable que siempre te hizo moverte al frente, con el pecho abierto, con la frente en alto, esperando solo la victoria.

Tu sonrisa, a veces pícara, en ocasiones burlona, pero siempre sincera y divertida, salió del corazón y fue la misma que compartimos en cada momento de la vida en el que se puso a prueba nuestra valentía, nuestra paciencia y muchas veces nuestra fe.

Todo fue siempre contigo más simple y más sencillo. Siempre fuiste el más valiente, el más prudente y el más atento, un alma generosa que, con mucho, poco o nada, siempre estuvo dispuesta a dar a manos llenas, con discreción, en silencio, con compasión.

Fuiste el orgullo de tu familia, ejemplo de paz, calma y esfuerzo. Viviste para ellos con tal fuerza y convicción, que vivirás por siempre en el corazón de Karo y Saúl, como una llama ardiente que calentará sus noches e iluminará sus amaneceres. Una flama que alumbrará su camino hasta los momentos más oscuros.

El campo, el bosque, el mar, el aire libre, el rayo de sol, los días cálidos, el viento de noviembre sobre tu rostro, las nubes rápidas y pasajeras, la Navidad, fueron descansos en tu vida, como lo fue el regazo de tu esposa y la mirada pícara de tu hijo. Lugares seguros para un alma que buscó siempre el bien.

Fuiste ancla y cable a tierra, la persona que se busca para que con dureza y cariño nos haga entender que esa no es la forma, el camino correcto o el objetivo. Maestro de la estrategia cuya enseñanza primera siempre fue que la humildad y el respeto son la base de toda buena persona y de todo buen plan.

Un hombre audaz y sagaz, un estratega por definición, habilidoso y detallista, valiente y coherente, que siempre entendió que el mundo de la política y lo que se hace aquí debe tener un único fin: ayudar siempre a los demás.

En tu vela, una persona que nadie esperó ver nos recordó lo que tus amigos sabemos: que nunca discriminaste a nadie, que siempre respetaste con dignidad al pobre y al rico, que nunca juzgaste las decisiones personales y que entendías que la justicia empieza en uno mismo.

Siempre inquieto, siempre firme, siempre leal, siempre fiel a todos tus principios y valores, a tu familia, a Santo Domingo, a tu país, un costarricense como ninguno. Con la voluntad inquebrantable y la valentía intacta hasta el final, confiamos todos en que Dios premiará la bondad de tu corazón.

Gracias, Diego, por tantos años de complicidad, compañía y felicidad. Gracias por las enseñanzas y los consejos, las regañadas y los giros intempestivos, por la pausa y la aventura, por los llantos y los festejos.

Tu vida fue siempre una montaña rusa de emociones, una obra inconclusa que nunca terminará, porque en cada pregunta que te hagamos mirando al cielo, podremos escribir nosotros mismos la continuación, pensando en lo que habrías dicho o lo que habrías hecho.

Nos queda a todos en el corazón la dicha y el orgullo de haberte llamado compañero, hermano, amigo, hijo, yerno, papá y esposo.

Gracias, Diego, nos veremos de nuevo, cuando Dios así lo quiera.

Gracias, presidente.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Foto%20Diego%20Mendez%20Vargas%20.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Votación finalizada. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

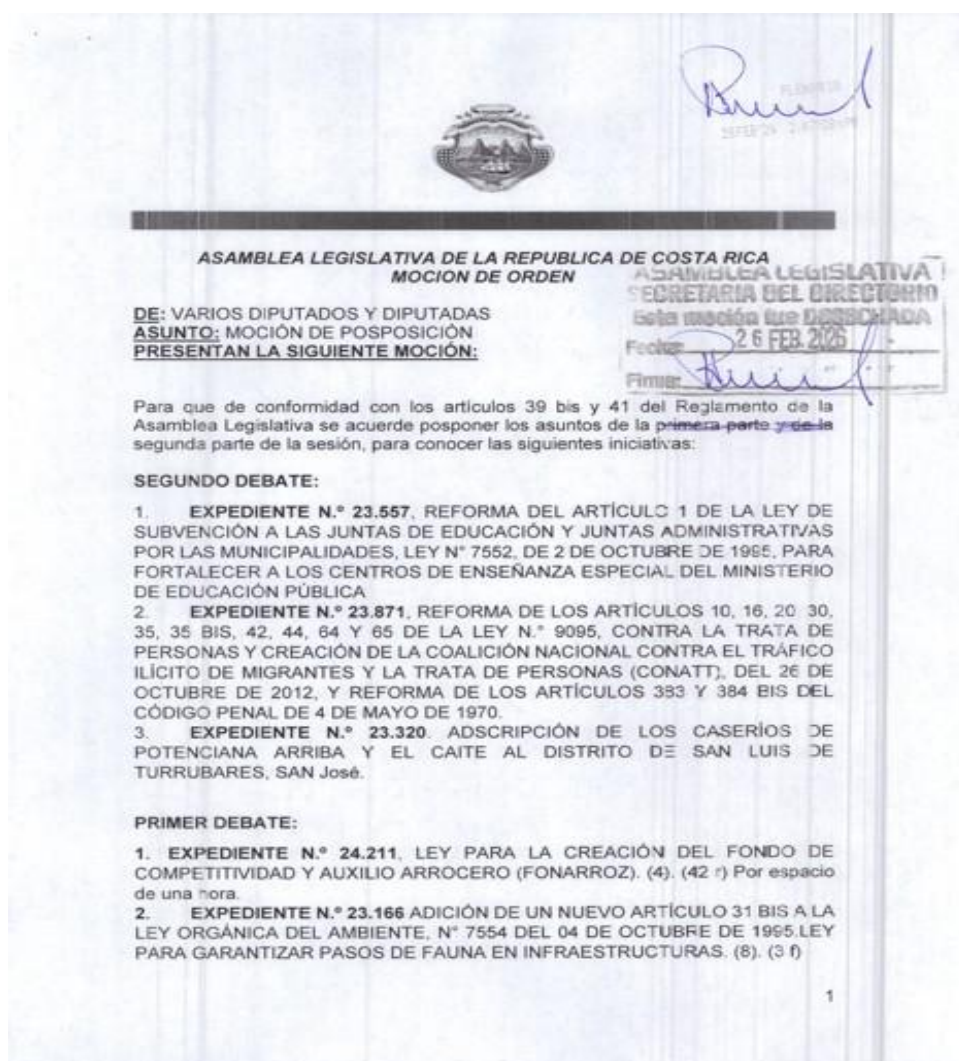
Quisiera también unirme a las palabras que se han dicho acá y realmente expresarles mis sentimientos de solidaridad en estos momentos por el fallecimiento de don Diego. Que Dios les dé la paz que se necesita.

La compañera de Protocolo los acompañará y que tengan muy buena tarde.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 del reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDO DEBATE:

- EXPEDIENTE N.º 23.557,** REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- EXPEDIENTE N.º 23.871,** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 393 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970.
- EXPEDIENTE N.º 23.320,** ADSCRIPCIÓN DE LOS CASERÍOS DE POTENCIANA ARRIBA Y EL CAITE AL DISTRITO DE SAN LUIS DE TURRUBARES, SAN José.

PRIMER DEBATE:

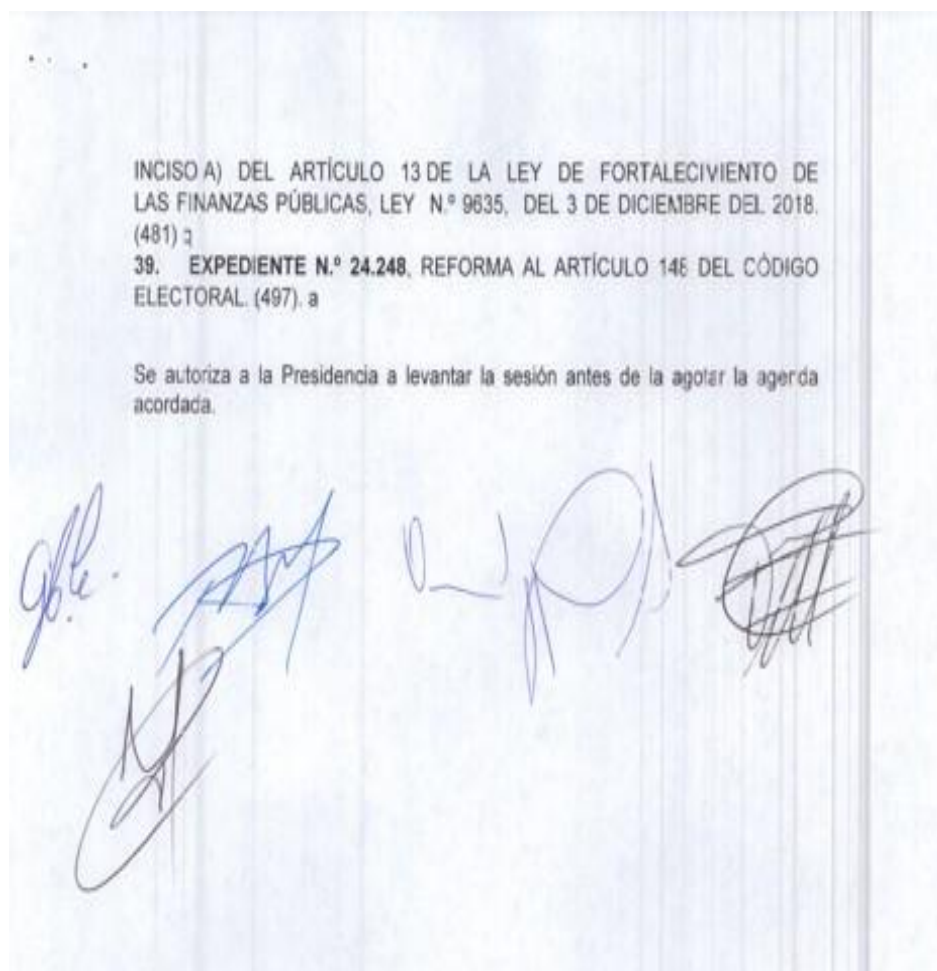
- EXPEDIENTE N.º 24.211,** LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (4). (42 r) Por espacio de una hora.
- EXPEDIENTE N.º 23.166** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS. (8). (3 f)

1

3. **EXPEDIENTE N.º 23.429**, REFORMA DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS. (43)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.991**, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EN CÓBANO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE CUIDO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN. (51). q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.485**, "LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 7779. LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 229 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL. (62).
6. **EXPEDIENTE N.º 25.079**, HABILITACIÓN DEL ALLANAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN, REFORMA A LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N.º 4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS. (69)
7. **EXPEDIENTE N.º 24.477**, REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEY N.º 9342, DEL 3 DE FEBRERO DE 2016. (88).
8. **EXPEDIENTE N.º 25.340**, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (91). (1 f)
9. **EXPEDIENTE N.º 25.158**, REFORMA DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY N.º 4573 CÓDIGO PENAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y DEL EL INCISO J) ARTÍCULO 244 DE LA LEY N.º 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 04 DE JUNIO DE 1996 Y SUS REFORMAS. LEY PARA ELIMINAR EL BENEFICIO DE BRAZALETE ELECTRÓNICO EN DELITOS CON ARMAS. (99). (1 f)
10. **EXPEDIENTE N.º 23.162** LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI. (134) a
11. **EXPEDIENTE N.º 23.472**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO. (185)
12. **EXPEDIENTE N.º 23.948**, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL. (202).
13. **EXPEDIENTE N.º 24.547**, REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 14, SE REFORMA EL INCISO R), SE CORRE LA NUMERACIÓN DE LOS INCISOS SUBSIGUIENTES DEL ARTÍCULO 119 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021. LEY DE RESPONSABILIDAD LABORAL DE LOS CONTRATISTAS CON EL ESTADO. (236)

14. **EXPEDIENTE N.º 23.903**, RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE COMO PUEBLO TRIBAL. (253). a
15. **EXPEDIENTE N.º 23.731**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO. (254) a
16. **EXPEDIENTE N.º 23.974**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, DE LA LEY N.º 10159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DE 08 DE MARZO DE 2022. (278).
17. **EXPEDIENTE N.º 24.025**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 6, 14, 15, 17, Y 18 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, N.º 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESTITUIR LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (287) q
18. **EXPEDIENTE N.º 24.469**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN. (296) q
19. **EXPEDIENTE N.º 23.988**, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 8346 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). LEY PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (SINART)". (302) q
20. **EXPEDIENTE N.º 24.092**, REFORMA DE LA LEY N.º 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (307). q
21. **EXPEDIENTE N.º 23.868**, LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA. (319). q
22. **EXPEDIENTE N.º 24.233**, REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N.º 8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (331). q
23. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. (351) a
24. **EXPEDIENTE N.º 24.639**, LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS. (358). q
25. **EXPEDIENTE N.º 24.808**, LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (REFORMA PARCIAL A LA LEY 4783, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS. (365). q

26. EXPEDIENTE N.º 24.860, LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL. (379)
27. EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. (394)
28. EXPEDIENTE N.º 24.893, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELÉN. (398) q
29. EXPEDIENTE N.º 24.797, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO. (411). q
30. EXPEDIENTE N.º 25.037, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI POCOCI. (413)
31. EXPEDIENTE N.º 24.998, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE. (417).
32. EXPEDIENTE N.º 25.041, REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE. (430).
33. EXPEDIENTE N.º 24.284, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CANTÓN. (438)
34. EXPEDIENTE N.º 25.123, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA N.º 10627 DEL 16 DE ENERO DEL 2025. (436)
35. EXPEDIENTE N.º 24.847, LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. (440). q
36. EXPEDIENTE N.º 24.739, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA. (469).
37. EXPEDIENTE N.º 24.266, REFORMA DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010 (477) q
38. EXPEDIENTE N.º 24.353, LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos a favor, ocho en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander	Cisneros Gallo, Pilar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PL 194615



**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

MOCIÓN N.º _____

PROPCNENTE: Varias diputadas y diputados

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo
155 del Reglamento de la Asamblea
Legislativa, se revise la votación recaída
sobre la moción de reposición recién
votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROBADA Fecha: <u>26 FEB. 2026</u> Firmas: <u>[Firma]</u>

[Firma]

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, como proponente.
 Tiene cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Quiero explicarle de primero a la ciudadanía lo que está ocurriendo acá, no sin antes saludar a las personas que nos acompañan hoy en barras defendiendo una cosa tan fundamental como que sus pensiones sean dignas y se ajusten como mínimo por costo de vida.

Gente que ha tenido desde el año 2020 congeladas sus pensiones, gente que va a seguir teniendo congeladas su pensión, diputadas y diputados, el próximo año porque de nuevo la deuda pública superó el sesenta por ciento del PIB.

Sí, quiero explicarles a ustedes que nos acompañan y a la ciudadanía qué está pasando aquí.

Una agenda que se ha intentado consensuar incluyendo al oficialismo, porque hasta donde yo sé el oficialismo no señaló estar en contra de esta agenda que se ha venido a construir ahí en la reunión de jefatura de fracción. Y ahora votan en contra de que podamos conocer esa agenda, que incluye el proyecto para descongelar sus pensiones. Expliquen eso.

Pasan diciéndole a la ciudadanía que en esta Asamblea Legislativa no se logra avanzar porque no se crean acuerdos y votan en contra de un acuerdo para avanzar no solo con ese, con un conjunto de proyectos de ley, votan en contra.

Explíquennos qué lógica siguen cuando pasan diciéndole a la gente una y otra vez: no hay forma con la oposición de ponerse de acuerdo. Falso, los hechos lo demuestran una y otra vez en montones de ocasiones.

¿Y qué tenemos hoy? Se construye una agenda legislativa que incluye entre otras cosas proyectos importantes como el de descongelar las pensiones de miles de personas que de manera injusta han tenido que padecer esto por lo menos para dar el siguiente paso del procedimiento legislativo, que no es ni para que se vea hoy es para que demos el siguiente paso, pase a la comisión para que se conozcan las mociones y podamos seguir avanzando.

Y la fracción del chavismo se opone a una agenda que se ha intentado construir con ellos y luego le van a salir a decir a la gente: ay no, con la oposición no se logra construir ninguna agenda. Allí tiene una agenda de no sé cuántos proyectos de ley y se oponen a que se puedan ver.

Pero miren las contradicciones, costarricenses, por un lado acá intentamos descongelarles las pensiones a miles de personas, a miles de personas que no tienen pensiones de lujo. Es más, y ustedes lo saben, en la comisión se lo hemos dicho a Pilar Cisneros, para pensiones altas está bien, los excluimos de esos aumentos. Pero para el resto de miles de personas que no tienen pensiones altas, hay que descongelar las pensiones ya.

Pero ¿saben qué? Además, cuando se trata de la pensión de lujo del expresidente Chaves, quien será expresidente en unos cuantos meses, ah no, no vaya a ser que avancemos con ese proyecto de ley.

Escuché a la diputada Pilar Cisneros decir hoy en jefaturas de fracción una de las cosas más curiosas del mundo, siendo una persona tan buena comunicando, terminó diciendo esto: es que nosotros estamos de acuerdo, pero no queremos que se vea.

Ah, ¿cómo? Qué maravilla, qué retórica, estamos de acuerdo, ah, pero yo creo que esto es una sacada de clavo con Chaves y con Laura.

Doña Pilar, doña Pilar, ese proyecto de ley, la primera vez que fue presentado, fue presentado por José María Villalta, excelente diputado. Por dicha usted lo reconoce, no puede decir lo mismo de sus diputados electos, excelente diputado.

José María Villalta, en el 2021, ¿acaso era presidente Chaves? Luego lo volví a presentar, junto con mi fracción, hace meses atrás cuando claramente no sabíamos si iba a ganar Laura, en marzo de 2025.

¿Qué sacada de clavo? No son tan importantes ustedes como para que crean que toda la legislación en este país se hace a cuenta de lo que ustedes hagan o dejen de hacer.

Esa sí es una pensión de lujo clara, no ponen un colón, uno, no aportan un colón, pero a ellos sí se les puede mantener su pensión de lujo, mientras que a maestras, maestros, gente que trabajó para nuestro sistema de educación pública, le congelan la pensión y usted se opone a que eso avance.

No vaya a ser que le toquen la pensión de lujo al expresidente Chaves, no vaya a ser, porque pobrecito, pobrecito Chaves, es una desvergüenza encontrar este nivel de contradicciones. Yo esperaba más, la verdad. Hace tiempo ya no. Esperaba más.

Yo creía que aquí íbamos a tener a un oficialismo, que tanto habla en contra de las pensiones de lujo, que iba a decir: adelante, vamos, quitemos esas pensiones.

Último elemento, dejen de engañar a la gente. El propio proyecto de ley propone un mecanismo para quitársela a los expresidentes si tienen ingresos suficientes. Ahí está, pero además se fundamenta en el inciso 3) del artículo 26 del Convenio 102 de OIT.

Se pueden quitar esas pensiones y usted lo sabe, doña Pilar. Deje de buscar excusas para defender a Chaves y esa pensión de lujo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación. Treinta y dos votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofía	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela		

Abrir puertas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos sin discusión nuevamente la moción de posposición. Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Moreira Brown, Jiménez Siles, diputada Barquero, diputado Nicolás Alvarado, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación. Treinta y un diputados a favor, nueve en contra. Rechazada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofía	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Suspendido su conocimiento hasta el 30 de abril del 2026.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.892, REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DEL 17 DE JULIO DE 1915 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO; ANTES CONOCIDO COMO: MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

Suspendida su votación hasta el 1 de junio de 2026.

EXPEDIENTE N.º 23.557, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión el segundo debate del 23.557.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación en segundo debate del 23.557.

Diputada Cambroner Aguiluz; Rivera Soto; Padilla, María Marta; diputado Ortega; diputada Alfaro; diputada Acuña Castro.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado el segundo debate dicho expediente.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23557

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Larios Trejos, Alejandra	Padilla, Maria Marta
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 25.114, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA")

Continuamos con el 25.114. Suspendido su conocimiento por estar en consulta preceptiva ante la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.º 23.871, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970

Se inicia su trámite en segundo debate conforme al 166, se cuenta con diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente: buenas tardes, compañeros.

No puedo ocultar la enorme satisfacción que siento por llegar a este momento, la aprobación definitiva de un proyecto con el cual realmente nos casamos, con el cual o al cual realmente abrazamos porque, pues, nos comprometimos con este tema.

La trata de personas es la esclavitud moderna, es el robo de la dignidad, el robo de la vida misma. Como lo dije en la discusión en el primer debate, este proyecto es la respuesta a ese grito silencioso de una niña que no sabe por qué la separaron de su madre, es el vacío en el alma de una joven que fue engañada con un trabajo digno, con la oferta, el ofrecimiento de un trabajo digno y terminó encadenada a una pesadilla de explotación.

No podemos dormir tranquilos sabiendo que mientras nosotros estamos bien, en paz, hay seres humanos en nuestro suelo que están siendo vendidos como mercancía. Por eso este proyecto viene a garantizar el derecho más básico, el derecho a ser dueño de la propia vida viene a castigar con severidad a quienes por sus intereses perversos lucran con la vida y la dignidad de otras personas, incluso de niños inocentes.

Este proyecto viene a establecer penas más severas contra quienes participan de esta actividad criminal. Actualmente las penas están entre ocho y dieciséis años y en caso de parientes o funcionarios de diez a veinte años, con este proyecto estamos elevando las penas de quince a veinticinco años y de veinte a treinta años respectivamente. Esta es una forma de dejar claro, en nuestra legislación, la gravedad de este delito y una forma de dar un mensaje de cero tolerancias contra estos salvajes.

Basta de penas tibias, ustedes saben que esa ha sido nuestra posición desde siempre. Quien trafica, quien vende a un menor, quien comercia con seres humanos no merece menos que el peso total de la justicia. Este expediente 23.871 no es una iniciativa más, lo digo con humildad, es un muro de protección, es una declaración de guerra contra este flagelo.

Con su aprobación estamos convocando a todo el Estado, a las instituciones públicas, las instituciones autónomas, a las cámaras de comercio y a las organizaciones no gubernamentales, porque a la delincuencia más vil no se le combate con esfuerzos aislados, se le combate con un puño cerrado y un solo corazón, se combate con la fuerza de la unidad.

Con este proyecto también queremos que el equipo de respuesta inmediata, el ERI, que no llegue tarde, que no se pierda en la burocracia mientras una víctima desaparece en la oscuridad de este flagelo.

Pero el Estado no puede solo y aquí quiero detenerme para honrar a organizaciones valientes que luchan contra esta actividad criminal; organizaciones como Thrive Visión, Fundación Rahab, Rostro de Justicia, Red NAM, Paniamor y otras más, que todos los días están luchando frontalmente contra este flagelo. Ellas han sido y son la luz en los lugares donde el Estado a veces no llega.

Sé de personas en estas fundaciones que han arriesgado su propia integridad física y su vida colaborando con las autoridades en operativos, que se han metido en las cuevas del lobo para rescatar a una niña, para abrazar a un sobreviviente.

Se meten con chalecos antibalas para ayudar solo con un chaleco, son verdaderos héroes a los que hoy quiero reconocer. A estas organizaciones también les debemos este proyecto, no solo porque nos ayudaron en su construcción, sino porque también nos acercaron a esta dolorosa realidad.

Conocimos a víctimas, niños, niñas, mujeres, que han sufrido de esta pesadilla y gracias a estas organizaciones hoy tienen un hogar, hoy son abrazadas, hoy están reconstruyendo sus vidas, no los dejemos luchar solos.

Por eso, con la aprobación de este proyecto, vamos a integrar toda esa sabiduría, toda esa experiencia y el coraje de tres de estas organizaciones en la coalición nacional contra la trata, la CONATT.

Porque no es lo mismo lo que nosotros o las instituciones públicas podamos aportar en esta lucha, que lo que pueden aportarnos quienes viven, sufren y luchan contra la trata todos los días. Otra de las iniciativas que estamos aprobando con este proyecto es la bandera del corazón azul, un faro de esperanza, que va a funcionar similar a la bandera azul ecológica. En este caso para reconocer la contribución en esta lucha por parte del sector privado, del comercio y principalmente del sector turístico.

Pronto, espero ver en cada hotel, en cada restaurante y en cada rincón turístico de nuestra amada Costa Rica, una bandera blanca con un corazón azul. Esa bandera no será sólo un adorno, será un mensaje al mundo, aquí no se tolera la esclavitud, aquí protegemos a los vulnerables, aquí, en este negocio, late un corazón que defiende la dignidad humana.

También les pedimos a los medios de comunicación masiva que nos den un espacio, un cero punto veinticinco por ciento de su tiempo de programación para educar, para advertir a los padres, para salvar una vida antes de que sea captada por las redes del mal. La educación y la información juegan un papel primordial en la prevención de esta actividad criminal.

Costa Rica en estos momentos está conmocionada por todos los hallazgos que están saliendo a la luz del caso Epstein, y viendo con indignación y preocupación cómo esta red criminal pudo tener conexiones en Costa Rica.

Y duele saber que este no es un caso aislado, que otras organizaciones criminales operan en nuestro país, que costarricenses hoy están sufriendo de la explotación, que niños y niñas hoy viven una oscura pesadilla.

Según la Organización Internacional de las Migraciones, Costa Rica es un país de origen, de tránsito y de destino de la trata de personas. Existen pruebas que demuestran la trata de nacionales costarricenses fuera de la región, así como la trata de extranjeras de lugares tan lejanos como Rumanía, dentro de las fronteras nacionales. La trata interna ha sido también demostrada, lamentable.

Una persona ligada a una de las organizaciones que luchan contra la trata nos narraba una historia dolorosa de un rescate de una que estaba siendo vendida por su abuelo a extranjeros para que la exploten sexualmente. Esto ocurrió en Puntarenas.

Nos puede parecer que es una historia de una película de ficción, o algo que pasa en países muy lejanos, pero que no es una realidad en Costa Rica, y lamentablemente sí esto pasa en Costa Rica.

Los tratantes someten a mujeres y niños costarricenses a la trata sexual dentro del país, siendo particularmente vulnerables aquellos que viven en las zonas costeras del Pacífico y cerca de las fronteras norte y sur y las zonas indígenas.

Esto no debe solo alertarnos, sino que debe movernos a actuar en contra de este flagelo. No podemos quedarnos quietos mientras una niña está siendo sacada de su hogar, llevada con personas extrañas y llenas de maldad que la someten a violaciones sexuales todos los días. Es doloroso pensar que una niña, que debería estar jugando con muñecas, hoy vive una pesadilla eterna en manos de salvajes.

Por eso, llegó la hora de tomar acción, de cambiar la realidad para esos costarricenses que son esclavizados sexualmente y laboralmente. Los obligan a realizar labores forzosas alejados de sus familias y hasta de su país.

Aprobar este proyecto, hoy en segundo debate, es un gran paso para saldar la deuda histórica que como país tenemos en esta materia, y que en un futuro cercano ningún costarricense, mucho menos un niño o una niña, sea víctima de trata.

Hoy, oro a Dios por todas esas personas, por esos niños y niñas, por esas mujeres que están atrapadas para que pronto puedan ser libres de este sufrimiento, y por todas las víctimas que han podido escapar para que Dios les dé las fuerzas para reconstruir sus vidas.

Compañeros diputados, agradecido con aquellos que de forma unánime votaron y nos acompañaron en la votación del primer debate, hoy les pido que, en este segundo debate, en esta segunda y definitiva votación, hagamos de Costa Rica un territorio prohibido para los tratantes. Hagamos que el corazón azul brille con tanta fuerza y que la oscuridad de la trata no tenga dónde esconderse.

Les pido y les agradezco su voto, su apoyo para este proyecto. Por la vida, por la libertad y por la dignidad de cada ser humano.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Ruiz Guevara, por diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Celebro profundamente que hoy estemos votando en segundo debate este importante proyecto de ley para dimensionar la realidad que estamos abordando.

Solicito por favor proyectar el video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Montserrat%20Ruiz.mp4

Debemos denunciar la trata de personas y debemos estar siempre atentos a lo que le está pasando a la niñez y a la juventud de nuestro país semana tras semana.

Las desapariciones de personas menores de edad son una realidad absolutamente dolorosa en Costa Rica. Seis de cada diez personas que desaparecen en nuestro país son niñas y niños. Y si bien no siempre significa automáticamente que hayan sido víctimas de trata, esta es una

problemática estructural fuertemente vinculada con el crimen organizado, las redes de tráfico sexual y la trata de personas con fines de esclavitud.

No podemos obviar la realidad, un crimen de esta magnitud termina siempre en las redes del crimen organizado que aprovecha la vulnerabilidad social. Muchas niñas, niños y jóvenes se convierten en una presa fácil de las redes de trata de personas, porque les venden una esperanza falsa también de tener empleo o de mejorar sus condiciones de vida. Por eso luchar contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes es un verdadero acto de justicia social.

Costarricenses, la trata se denuncia. Para eso están múltiples números, ahora dejamos uno en este control político, pero también el 911.

Este proyecto de ley contempla las siguientes acciones. Fortalece la integración de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, el Conatt, integrado por colegios profesionales, cámaras empresariales y organizaciones no gubernamentales.

También fortalece en el mismo sentido los equipos de respuesta inmediatos e introduce el deber de coordinación interinstitucional en ambos espacios. Obliga a las personas funcionarias que tengan conocimiento de posibles hechos o denuncias de trata de personas a derivar la información de manera inmediata y viene también a robustecer de las campañas de concientización creando esta bandera azul de combate; iniciativa que se estará trabajando de la mano con el sector empresarial y el sector turismo.

Incluye también medidas cuando las víctimas sean personas menores de edad a cargo del Patronato Nacional de la Infancia. Modifica el Código Penal para aumentar las penas de delitos de tráfico de personas menores de edad y tráfico de tejidos, órganos o fluidos humanos.

Quiero resaltar también que este proyecto se trabajó desde la Comisión de Derechos Humanos siempre con un gran sentimiento de responsabilidad y sensibilidad sobre lo que esta problemática significa.

Y, además, se fortalece el texto mediante insumos técnicos con perspectiva de derechos humanos y que verdaderamente se aboca a su labor de proteger y de ampliar estos derechos, sin importar las banderas políticas.

Hoy se aprueba un proyecto más que lo demuestra y que se suma a otras leyes que han sido importantes y vitales en la Comisión de Derechos Humanos, como el de la prevención, detección temprana y respuesta de la

violencia contra la niñez y adolescencia, la declaratoria de interés público e inclusión de un plan de salud mental en el sistema educativo, la ley contra el silencio en delitos sexuales en perjuicio de personas menores de edad y personas en situación de discapacidad, la ley también para prevenir la violencia contra las personas jóvenes en los espacios públicos, entre muchas otras.

La trata de personas debe ser vista como una problemática creciente, y entre más evolucionan las diferentes redes de crímenes organizados, la trata está presente.

El problema no es un problema penal, es un problema estructural, es un problema ético también de cada país. Y lo dije en el control político pasado en el primer debate, esto no es un tema de que un menor de edad no esté consciente. Una persona menor de edad es la víctima, cualquier adulto que se aprovecha de esa condición comete un delito grave.

El día de ayer también en la Plena Tres aprobamos el proyecto que reconoce la sumisión química dentro del delito de violación. Esto es un paso histórico para las penas de crímenes en materia sexual y violaciones.

Este viene a sumar también dentro de este proyecto de trata de personas, hay más de mil setecientas denuncias de acoso y de violaciones sexuales en el país, mil setecientas al mes para un gran total de once mil denuncias.

Las que se pueden denunciar, porque muchos de estos casos terminan revictimizando a las niñas, a las jóvenes, a las mujeres en estos procesos que siempre nos envuelven.

La niñez no se toca, las mujeres no son mercancía y el poder no será refugio para la impunidad. Muchas veces se dice que esta Asamblea Legislativa no atiende los problemas esenciales del país. Iniciativas como esta demuestran todo lo contrario, nos estamos haciendo cargo de un problema enorme y del cual miles de personas hoy son víctimas.

La trata de personas marca la vida para siempre, las consecuencias se mantienen y como Estado tenemos que hacernos cargo de prevenir y castigar efectivamente.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Con cuarenta y dos diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Alfaro, Robles Barrantes, Rojas López, Guillén Pérez, Barquero Barquero, Acuña Castro, Campos Cruz, don Jorge Rojas, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23871

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela		

Abrir puertas. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.320, ADSCRIPCIÓN DE LOS CASERÍOS DE POTENCIANA
ARRIBA Y EL CAITE AL DISTRITO DE SAN LUIS DE TURRUBARES, SAN JOSÉ

Iniciamos con el trámite conforme al 166, con el uso de la palabra por diez minutos. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas. Diputada Alfaro, diputada Rivera, diputado Rojas López, Vindas Salazar, Acuña Castro, diputado Rojas López.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23320

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 1)

Alpízar Loaiza, Luz Mary

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Carolina	Ramírez,
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	

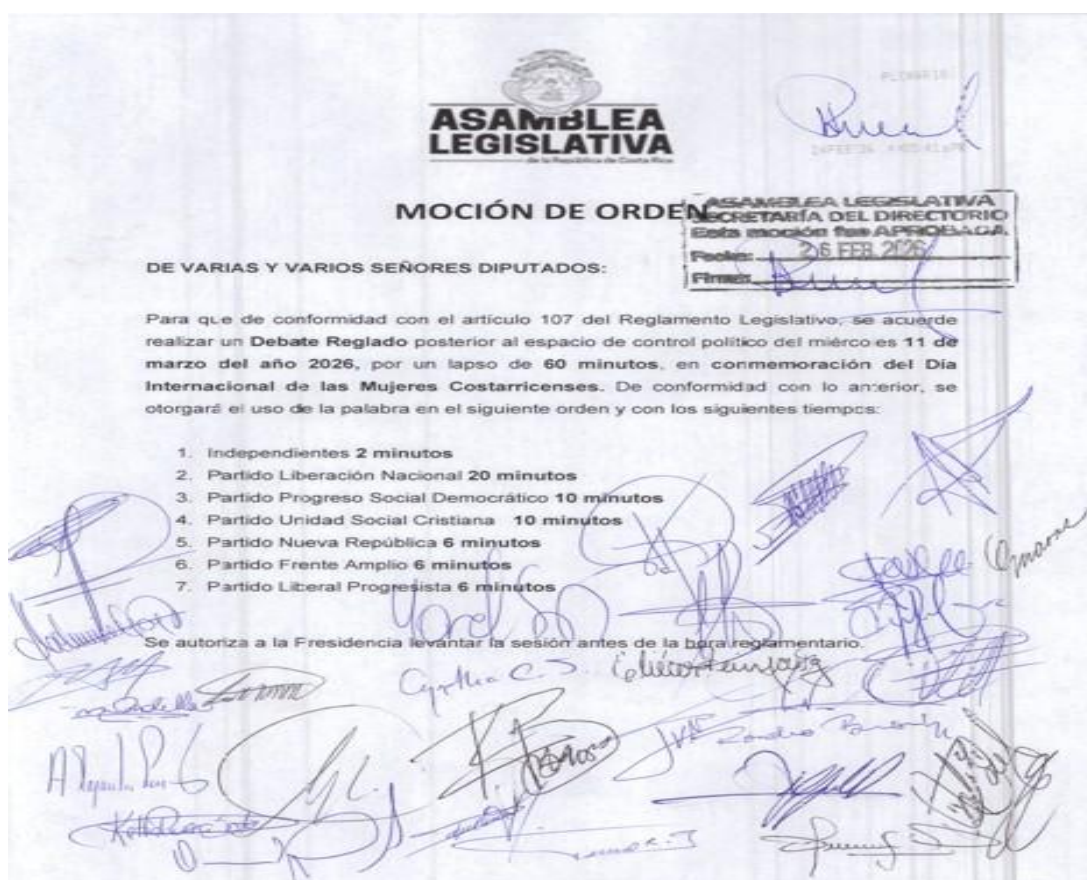
Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de orden para realizar un debate reglado con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Costarricenses para el miércoles 11 de marzo del 2026, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Perdón, la Primera Secretaría, adelante.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputada Alpízar Loaiza, como proponente.

Sí, solamente usted como proponente, serían los cinco minutos para su uso. Adelante.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, muy agradecida con las firmas que hemos levantado para esta moción, entendiendo que hay días especiales para hablar temas necesarios.

Y en este Día Internacional de la Mujer, que viene el 8 de marzo, hemos querido hacer con suficiente tiempo esta moción para que nos preparemos para hablar de uno de los temas que hemos puesto acá, como dicen, en el tapete, pero más que eso, una realidad para las mujeres y las familias.

Nada más quiero agradecer a la Contraloría General de la República, que ayer estuvo en la Comisión de la Mujer y nos vino a dar mucha información que definitivamente nos toca el corazón y nos dice: Costa Rica no puede seguir por un camino de falta de corazón, de amor, pero sobre todo de ser equitativo en una sociedad que cada vez las mujeres compartimos todas las actividades, desde las económicas.

Porque todos sabemos que, ante las crisis económicas, la Cepal lo ha estudiado y otras organizaciones internacionales, una de las formas para poder salir de las crisis fue abrirlas el espacio a las mujeres en el tema de trabajo. Solo que cuando esto se hace, no se piensa en cómo equiparar los cuidados, cómo equiparar el trabajo doméstico, cómo equiparar salarios, cómo darle el mismo valor.

Entonces, indistintamente hemos venido insertándonos, pero con diferencias, con brechas. Pero si fuera solo la brecha económica, compañeros y compañeras, que tendremos tiempo el día que viene este debate reglado de tocar, si fuera eso, no; es que es violencia. Es la violencia que lleva hoy a muchas familias, a muchos niños y niñas a no tener padre y no tener madre. El que hoy estemos con cifras duras, lastimosamente altas, en femicidio, dice la realidad.

Entonces, yo me alegro con el proyecto para poder evitar la trata, que el compañero Fabricio nos trajo al Plenario. Pero pensemos que esta es la mitad de la población que necesita urgentemente una sociedad equitativa.

Nada más voy a darles algunos de los detalles que nos da la Contraloría. Los incidentes de violencia intrafamiliar crecieron dieciséis coma cinco por ciento del 2019 al 2024; ochenta y seis por ciento de las víctimas, adivinen qué, son mujeres.

Es decir, estamos ante una ola de violencia que no puede parar y tenemos que seguir analizando aquí, hablando, porque la voz es lo que tenemos, es lo que hemos tenido en toda la historia. Y a la par de la voz hemos tenido coraje, hemos tenido fuerza, hemos tenido voluntad.

Y como muchos aquí a veces dicen, estos son temas en los que uno se quema; no importa, también nos quemamos, no importa que nos arruguen el ceño cuando vamos a pedir una firma más para poder hablar, nada más hablar.

Así es que ustedes saben, y hago remembranza, el año pasado, el Día de la Violencia hacia las Mujeres, que es el 25 de noviembre, esta Asamblea Legislativa no aprobó con treinta y ocho votos poder hacer el debate reglado.

Pero las mujeres hablamos aquí, sí hablamos. ¿Por qué? Porque no nos quedamos calladas, porque nosotros no podemos enseñarle al resto de mujeres de este país, niñas, jóvenes y mujeres de lucha, que cuando se nos viene encima una acción para callarnos, nosotros nos vamos a quedar calladas. Imposible.

Al contrario, reaccionamos de manera respetuosa, pedimos varias veces la moción. La propuesta era que le íbamos a pedir todo el año, pero no quisimos hacerlo. ¿Por qué? Porque también hay otros proyectos y al final nosotros también hablamos. Pero hoy llamo a todos a votar a favor.

Recordemos, es nuestro último año acá. Hay mucho para demostrar de lo que falta, pero también hay mucho para demostrar de lo avanzado y, sobre todo, seguir llamando a la sociedad, a una sociedad paritaria, a los jóvenes en los colegios, a los niños en las escuelas, a los hombres y mujeres en sus hogares, a las universidades, a las municipalidades, y a todo el país, colegios profesionales, asociaciones de desarrollo, a seguir luchando a favor de las mujeres.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada. Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas, a favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Cambroner Aguiluz, Barquero, Barquero.

Finalizar votación. Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO DIA DE LA MUJER

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela		

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN

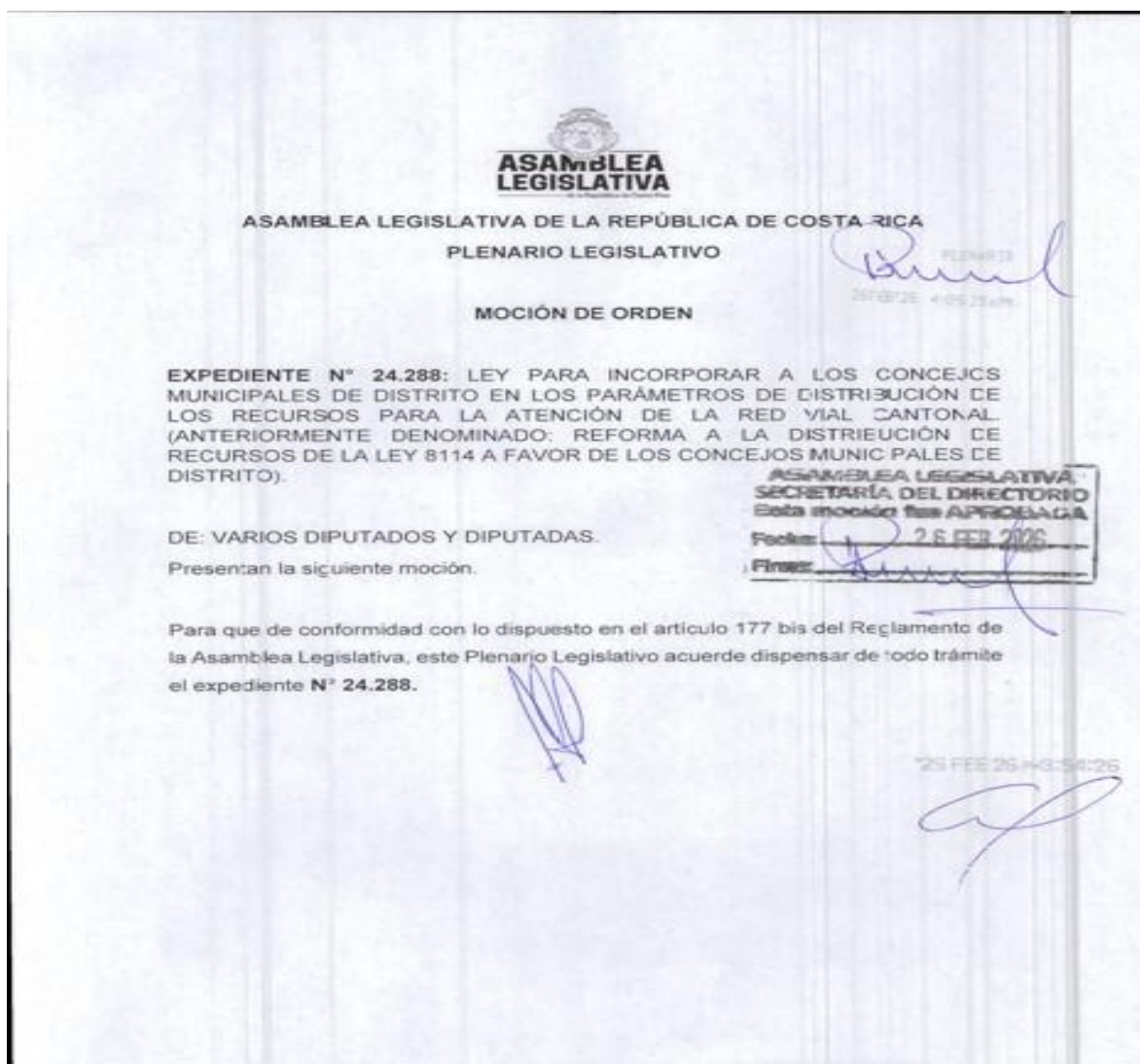
Continuamos con..., continuamos con primeros debates, expediente 24.341. Suspendido su conocimiento por estar en trámite de consulta y publicación.

EXPEDIENTE N.º 24.288, LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL.

(ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)

Luego de finalizado el plazo establecido en el 148 bis del reglamento, aviso que se ha presentado una moción de fondo, procedemos de inmediato a su conocimiento; de conformidad con el artículo 177, por lo que solicito a la primera..., al primer secretario, una moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción, es una moción de orden, por lo que, de acuerdo con el 177 bis, se da el trámite y se puede hablar hasta por cinco minutos, se puede hacer uso de la palabra.

En discusión. Suficientemente discutida.

Treinta y siete diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario. Reanudamos la sesión con cuarenta diputados y diputadas. Habíamos dado por suficientemente discutido el 24.288, la moción de orden respectiva.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Nos encontramos votando la moción de dispensa de trámites del 24.288.

Diputada Alpízar Loaiza; Larios Trejos; Rivera Soto; Alfaro Molina; Jiménez Siles; Acuña Castro; diputada Nájera Abarca; diputada Alfaro; diputada Alpízar Loaiza.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24288

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 1)

Rivera Soto, Kattia

No-Votación (Total: 5)

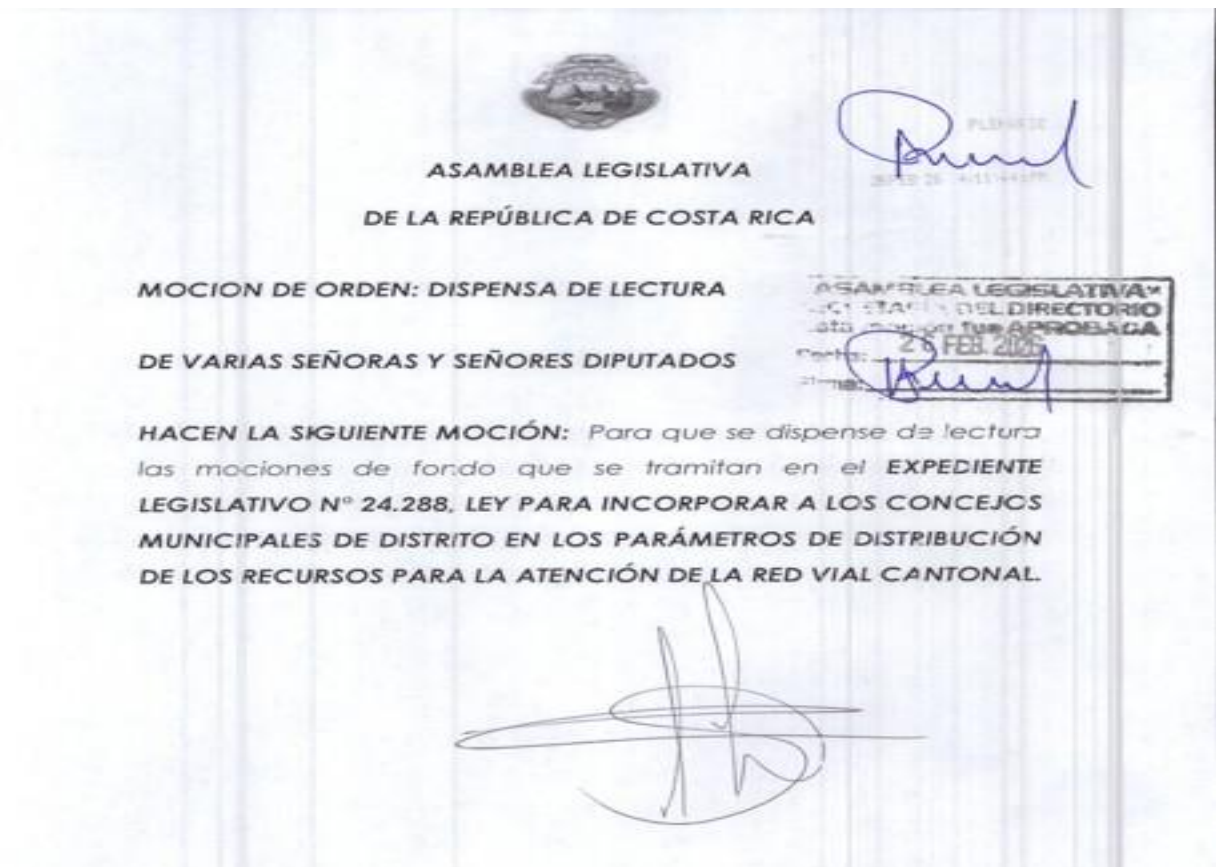
Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

Siendo afirmativa la votación anterior, vamos a proceder con el conocimiento de las mociones de fondo.

El señor primer secretario procederá a dar lectura a la moción de dispensa de lectura del expediente 24.288.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputados, estamos votando la dispensa de lectura de las mociones de fondo del 24.288.

Diputado Robles Barrantes, diputado Jiménez Siles, Barquero Barquero, Rivera Soto, Ruiz Guevara, Barrantes Chacón, Acuña Soto, diputada Alfaro, diputado Barrantes Chacón, diputada Acuña Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA MOCION FONDO EXP 24288

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura		

Abrir puertas.

Continuamos entonces con la moción de fondo número 1.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

25 FEB 2 15:09:17

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.288 LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Presentan la siguiente moción.

Para que el texto sustitutivo que se adjunta sea tomado como texto base para el expediente discusión.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

EXPEDIENTE N° 24.288

LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL

ARTÍCULO 1.- Se reforma el artículo 7 de la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N.º 9329 de 15 de octubre de 2015, cuyo texto dirá:

ARTÍCULO 7.- Asignación de recursos a los concejos municipales de distrito

En aquellos cantones donde existan concejos municipales de distrito, la municipalidad madre del cantón al que pertenezca, estará en la obligación de transferir la porción de recursos que les corresponde, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N.º 8114, de 4 de julio de 2001, y sus reformas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECCIÓN
Esta moción fue DESCHACADA
Fecha: 26 FEB 2026
Firma: [Firma]

ARTICULO 2- Se reforma el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N.º 8114, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, cuyo texto dirá:

Artículo 5º- Destino de los recursos

Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y ocho coma sesenta por ciento (48,60%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones:

a) Un veintiuno coma setenta y cinco por ciento (21,75%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para la atención de la red vial nacional, los cuales se destinarán exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento, la rehabilitación y la construcción de obras viales nuevas de la red vial nacional.

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades y concejos municipales de distrito, creados por la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, Ley 8173, de 7 de diciembre de 2001 y sus reformas, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad o concejo municipal de distrito.

El destino de los anteriores recursos tendrá carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente al Conavi y a las municipalidades. Estas últimas, a su vez, deberán transferir los recursos a los concejos municipales de distrito de acuerdo con el artículo 7 de esta ley.

Dicha red vial está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georeferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOP), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal las aceñas, ciclo vías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos.

La totalidad de la suma correspondiente a este veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) será **asignada y** girada directamente a las municipalidades por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros:



Dispensada la lectura, procedemos a la votación. Por el orden, diputado Alvarado, dos minutos por el orden.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Sí, gracias, compañera presidente.

Para los compañeros diputados, sobre todo para que no haya confusiones en las próximas votaciones, la primera moción que vamos a ver es la que corresponde al artículo 148, ¿verdad?, 148 bis.

Esa es, con base en lo acordado, la que debemos votar en contra, compañeros. Lo que estamos tratando es de evitar que haya alguna confusión con el tema de las mociones.

Esta que viene, les vamos a pedir respetuosamente, y repito, con base en lo que ya se acordó, se vota en contra. Y la siguiente, que es la que viene de la moción que recién se aprobó, la 177 bis, esa, la segunda, sí sería votarla a favor para cumplir con el objetivo de lo que se ha acordado.

Muchas gracias.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Con cuarenta y dos diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Robles Obando, diputado Ortega, diputada Robles Barrantes, Barquero Barquero, Izquierdo Sandí.

Diputada Barquero, me falta. Ya, gracias.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24288

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	

Abrir puertas.

Continuamos sin discusión con la moción número 2.

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.288: LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO).

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Presentan la siguiente moción:

Para que el texto sustitutivo que se adjunta sea tomado como texto base para el expediente discusión.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

EXPEDIENTE N°24.288

LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL

ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 7 de la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N.º9329 de 15 de octubre de 2015, cuyo texto dirá:

ARTÍCULO 7.- Asignación de recursos a los concejos municipales de distrito

En aquellos cantones donde existan concejos municipales de distrito, la municipalidad madre del cantón al que pertenezca, estará en la obligación de transferir la porción de recursos que les corresponde, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N.º8114, de 4 de julio de 2001, y sus reformas.

ARTÍCULO 2- Se reforma el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N.º8114, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, cuyo texto dirá:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
FOLIO 123-2026
Fecha: _____
Firma: _____



Artículo 5º- Destino de los recursos.

Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y nueve coma diez por ciento (49,10%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones:

a) Un veintiuno coma setenta y cinco por ciento (21,75%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para la atención de la red vial nacional, los cuales se destinarán exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento, la rehabilitación y la construcción de obras viales nuevas de la red vial nacional.

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades y concejos municipales de distrito, creados por la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, Ley 8173, de 7 de diciembre de 2001 y sus reformas, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad o concejo municipal de distrito.

El destino de los anteriores recursos tendrá carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente al Conavi y a las municipalidades. Estas últimas, a su vez, deberán transferir los recursos a los concejos municipales de distrito de acuerdo con el artículo 7 de esta ley.

Dicha red vial está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georeferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOPT) así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos.



En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas..., cuarenta y uno, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Serrano; Vargas Rodríguez; Alpízar Loaiza; Nicolás Alvarado; Robles Barrantes; Acuña Soto; diputado Nicolás Alvarado; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Cero en contra, cuarenta y uno a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24288

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	

Abrir puertas.

En razón de dicha aprobación, se ordena remitir el texto actualizado de esta iniciativa a consulta obligatoria y a publicación en el diario oficial La Gaceta.

Diputada Cisneros, por el orden, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señora, con todo respeto, para pedirle un receso de diez minutos para mi fracción, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se concede un receso de diez minutos para la fracción de Gobierno.

Reanudamos, al concluirse el receso, reanudamos la sesión.

Vamos a continuar.

Por el orden, tengo a la diputada Cambronero por dos minutos, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Bueno, es clarísimo, pero quiero decirles a los costarricenses que el Poder Ejecutivo está bloqueando la agenda y no quiere avanzar en proyectos que son importantes, bueno, eso ya es un problema de ellos.

Lo que sí también me parece que es importante, presidenta, y no sé, ya se fue el presidente de la Asamblea, es importante decir a los compañeros y con el absoluto respeto, en la agenda de hoy, que ya se había negociado y consensuado con los asesores, hay proyectos de casi veintiocho o treinta diputados, esto fue lo que se rechazó hoy, hicieron falta cerca de cinco votos para poder votar la posposición.

También que los compañeros diputados, si quieren que avance algo en estos dos meses, que no va a ser mucho, pero algo se podría hacer, también que vengan a las sesiones y voten la posposición. O que sean claros y digan que están siguiendo línea de Gobierno, porque me parece que eso es importante entenderlo en este momento.

Pero, además, quiero decir que ya es mucho posponer el tema de Fonarroz, o sea, los señores vienen todos los días y aquí nosotros no discutimos este proyecto, y es una vergüenza, a mí me da vergüenza como diputada de la República jugar con los ciudadanos.

Por favor, comprometámonos a hacer la hora de Fonarroz que corresponde, y quedarnos acá la hora correspondiente, no sé, terminar seis y media de la tarde. Pero sí que seamos conscientes de que no podemos estar jugando con la gente.

O sea, me parece una falta de respeto que se pierda el cuórum a cada rato, pero además que le sigamos el juego al Ejecutivo, obstruyendo la agenda de Plenario, no asistiendo y no votando la posposición, por favor, diay ya nos vamos, nada cuesta hacer un esfuerzo final para lograr avanzar en algunas cosas que son importantes, y que sé que todos queremos que algo se termine acá en la Asamblea de ver.

Así que, básicamente eso, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy en concreto, señora presidenta, de hacer un llamado a que ojalá el día de hoy podamos discutir al menos una hora el proyecto de Fonarroz. Los productores han venido a este Plenario, de manera insistente, se han reunido con diferentes fracciones de esta Asamblea Legislativa, han hablado con el Directorio, con la Presidencia, con jefaturas de fracción.

Si hay una fracción que se opone, todo bien, pero que usen el tiempo, que hablen aquí en este espacio, moción por moción, para que den sus argumentos y que los productores vean que hay una respuesta a su solicitud.

Entonces, mi llamado, señora presidenta, es a que el día de hoy discutamos una hora el proyecto de Fonarroz, tal cual está en la agenda, en la misma agenda que hoy el oficialismo decidió prácticamente no permitir una avanzada en los acuerdos de los proyectos. Esta es la agenda que ellos definieron, pues entonces discutámosla tal cual la hemos tenido hasta el momento, pero al menos una hora el proyecto de Fonarroz.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alpízar Loaiza, por el orden, dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Sí, muy corto, nada más para decirles a los costarricenses y que queden actas que el Partido Progreso Social Democrático pide que sigamos la agenda que se aprobó y que dejemos de utilizar tiempos para atrasar lo que necesitamos hoy, sobre todo por la gente también que está en las barras de público esperando realmente. Y ellos se coordinan en esta visita viendo nuestras agendas y sabiendo que tenemos que hacerlo.

Así es que yo pido y le digo al pueblo costarricense que el Partido Progreso Social Democrático en ningún momento está tratando de atrasar la agenda. Si esto lo hacen los compañeros aquí de lado son ellos, pero no es la fracción del Partido Progreso.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado García Molina, por el orden.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

No, es que quería hacer una corrección, con base en eso que señalaba la estimada diputada Alpízar y también para aclararle a la ciudadanía.

Doña Luz Mary, es que la agenda no se aprobó, ese es el gran problema. Acá había una agenda establecida con más de cuarenta proyectos de ley y en este momento este Plenario tiene quinientos veinte proyectos en el orden del día.

Y yo comparto y voté la dispensa de trámite de Fonarroz, y comparto también muchísimas otras necesidades que hay sobre la mesa. Y este entramiento, presidenta, tiene que finalizar pronto, porque vean qué

interesante, y acá pongo las barbas en remojo a los que vienen para la próxima Asamblea Legislativa.

Una fracción de treinta y un diputados no alcanza para alterar el orden del día, se requieren treinta y ocho votos. Y si no hay diálogo y no hay consenso a los próximos diputados, por más que sean treinta, treinta y uno, treinta y cinco, treinta y seis, si no hay treinta y ocho votos no va a alcanzar para alterar el orden del día y les va a pasar lo que estamos viviendo el día de hoy en la Asamblea Legislativa.

De verdad, hay proyectos sumamente importantes y también aprovecho estos segundos que me quedan, presidenta. Estoy recogiendo firmas para una moción para habilitar el lunes 9 de marzo y el lunes 23 de marzo para sesionar de nueve de la mañana a doce de mediodía para ver el proyecto de educación dual y el proyecto de Conarroz para desentrabar el Plenario legislativo en la tarde y que se puedan ver también más de esos quinientos veinte proyectos que están ahí pegados.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Por el orden, diputado Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

No, rápidamente, don Carlos Felipe, la Asamblea son cincuenta y siete diputados, nosotros somos ocho. Hay cuarenta y nueve que podrían aprobar cualquier posposición en el momento que quieran. Nosotros no estábamos de acuerdo con la posposición de hoy, estábamos en el derecho de votarla en contra.

Ahora, nos acusan de retrasar, perdón, hacer un receso para un tema importante que estábamos revisando que tiene que ver con una moción de posposición que se va a conocer ahorita, si no se..., ya el tiempo que gastamos hablando por el orden es el tiempo que pedimos de receso.

Entonces, ¿de verdad los discursos son en serio o es que nada más quieren aparecer bonitos en la foto?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado García Molina, por alusión, dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta.

No, don Daniel, ustedes están en todo su derecho y es totalmente válido. Nada más que esta posposición no se construyó hoy, se construyó desde la semana pasada.

Acá se está arrastrando la agenda desde hace ocho días y estos proyectos de ley, evidentemente hay un chat de asesores donde están todas las fracciones políticas para efectivamente que se pudiera señalar qué es lo que no están de acuerdo en ver y qué es lo que sí están de acuerdo en ver.

Efectivamente, y vienen proyectos de todas las fracciones políticas. Viene un proyecto de don Alexander, viene un proyecto también de un crédito, el proyecto del sector cultura que también doña Ada tenía unas observaciones que está a punto también para quemar día.

Entonces, evidentemente lo que yo digo es, si ustedes no están de acuerdo con la agenda propuesta, háganlo saber a tiempo y no hagan entonces llegar a una posposición que al final se va a rechazar. Ese es el tema.

Y evidentemente en términos de matemáticas estamos absolutamente claros que sin treinta y ocho votos no se puede alterar el orden del día y esa es la principal necesidad y el principal llamado.

De igual forma, si a mí me dicen que hay que venir a sesionar de forma extraordinaria para ver el crédito de San Ramón, puedo venir sin ningún problema. Acá es: ¿qué propuestas pueden plantear las diferentes fracciones según las necesidades? Ese es el tema que yo quería dejar sobre la mesa.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Alpízar, sería usted la última que concedo por el orden. Dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Sí, nada más para aclarar que yo estoy totalmente clara que aquí no se aprobó la moción hoy, para lo que me dijo el compañero Felipe, yo estoy clara de eso.

Lo que hago es el llamado a entender quiénes están haciendo o quiénes están usando el tiempo de la manera que no quisiéramos ya en estos días, pero que tienen el derecho, lo tienen.

Ahora, quedar en la foto me parece forma de hablar que no son las adecuadas, todos tenemos un teléfono, podemos tomarnos fotos y podemos hacer videos.

Los que queremos venir a trabajar aquí, incansablemente, minuto a minuto, lo vamos a seguir haciendo. Sigamos adelante y dejemos de usar formas que tal vez no son las que vienen y tratan de sumar.

Así es que les acompañamos en proyectos que ustedes pongan, pero también seamos responsables.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con una moción de posposición que le pido al primer secretario proceda a leer.



**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

FECHADO
[Signature]
20 FEB. 2026

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
20 FEB. 2026
Firma: *[Signature]*

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Varios Señores y Señoras Diputadas

ASUNTO: Moción de Posposición

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga de conocimiento por
la presente sesión el expediente número
23089 Reforma a la ley sobre derechos
de Autor y derechos conexos N.º 6632
de 14 de octubre de 1982 y a la ley
de procedimientos de observancia de
los derechos de propiedad intelectual N.º
8039, del 12 octubre del 2000

[Signature]

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Hernández Rojas; Moreira Brown; Rivera Soto; Álvarez Marín; Vargas Serrano; Padilla, María Marta; Feinzaig; diputado Izquierdo; diputada Barquero.

Diputada Barquero Barquero, me falta su voto, y diputada Ruiz Guevara.

Finalizar votación.

Cero en contra, cuarenta y tres a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 23089

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Álvarez Marín, Andrea
----------------------	------------------------	-----------------------

Por tanto, se pospone.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al primer secretario proceda a leer.

Abrir puertas.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del lunes 2 de marzo de 2026.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de lunes 2 de marzo de 2026, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por treinta minutos, en el orden de la sesión ordinaria.
- c) Proyectos de ley:

PRIMER DEBATE:

1. EXPEDIENTE N.º 24.469, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN. (296). q
2. EXPEDIENTE N.º 24.092, REFORMA DE LA LEY N.º 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (307). q
3. EXPEDIENTE N.º 23.888, LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA. (319). q

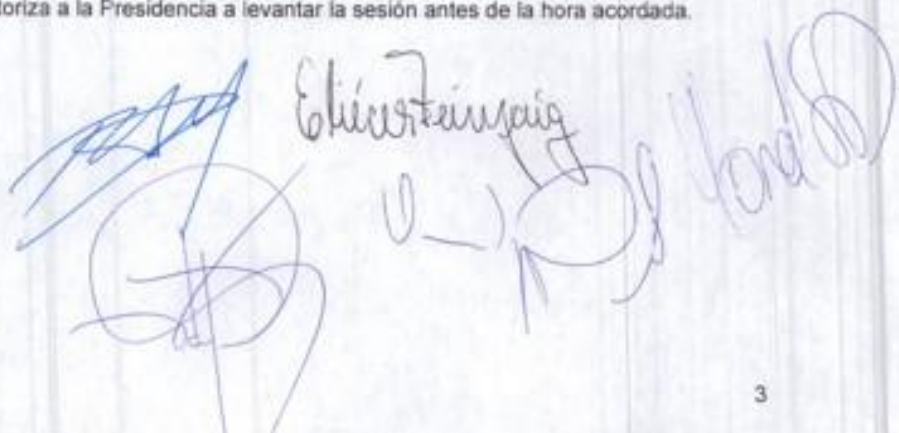
1

4. **EXPEDIENTE N.º 24.233**, REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N.º 8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (331). q
5. **EXPEDIENTE N.º 24.797**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO. (411). q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.991**, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DENE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EN CÓBANO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE CUIDO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN. (51). q
7. **EXPEDIENTE N.º 24.025**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 6, 14, 15, 17, Y 18 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, N.º 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESTITUIR LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (287) q
8. **EXPEDIENTE N.º 24.639**, LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS. (358). q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.808**, LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (REFORMA PARCIAL A LA LEY 4788, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS. (365). q
10. **EXPEDIENTE N.º 24.893**, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELÉN. (398) q
11. **EXPEDIENTE N.º 23.988**, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 8346 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). LEY PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (SINART)". (302) q
12. **EXPEDIENTE N.º 24.847**, LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. (440). q
13. **EXPEDIENTE N.º 24.266**, REFORMA DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A

LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOPI), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010 (477) q

14. **EXPEDIENTE N.º 24.353.** LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. (481) q
15. **EXPEDIENTE N.º 24.006.** LEY CONTRA LA DELINCUENCIA JUVENIL ORGANIZADA. q
16. **EXPEDIENTE N.º 23.601,** REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (35) (10 r)
17. **EXPEDIENTE N.º 23.216,** LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (118) (16 r)
18. **EXPEDIENTE N.º 24.625,** DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA. (231). (14 r)
19. **EXPEDIENTE N.º 24.108,** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. (218) (16 r)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Les ruego, diputados y diputadas, que procedan a ocupar sus curules para ordenar la votación siguiente.

Suficientemente discutida. Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Feinzaig, diputado Jiménez Siles, diputada...

Finalizar votación. Veintinueve a favor, once en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA LUNES 2 MARZO

A Favor (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se requerían treinta y ocho votos.

Se decreta, por parte de la Presidencia, un receso de hasta por tres minutos.

Reanudamos la sesión, con cuarenta diputados.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que procederá a leer el señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:





ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 2 de marzo de 2026**.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 2 de marzo de 2026**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda**. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

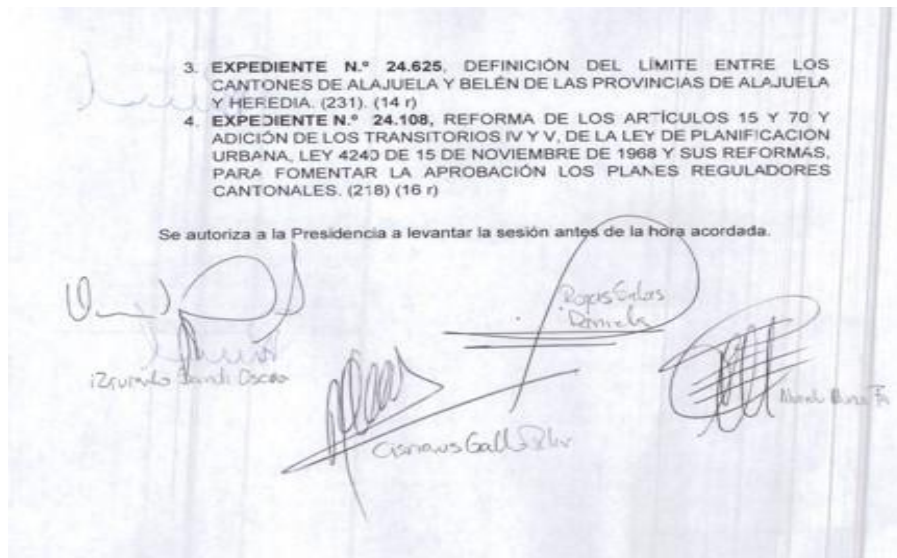
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por **treinta minutos**, en el orden de la sesión ordinaria.
- c) Proyectos de ley.

PRIMER DEBATE:

1. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (35) (10 r)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.216**, LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (118) (16 r)

1



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputada Rojas Salas, se va a referir, es usted el proponente, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Dado la cantidad..., bueno, las mociones que hemos votado y que no hemos llegado a un acuerdo, de verdad yo quisiera hacer un llamado a que votemos esta a favor, esta moción es de solo reiteraciones.

Pero, compañeros, había un acuerdo de que se iba a avanzar en un proyecto por fracción con reiteraciones. En este ya solo hay cuatro porque ya se avanzó en el proyecto de reiteraciones del PLP y también del Frente Amplio. No se ha podido avanzar en el de Liberación Nacional, en el de la Unidad y en el de Nueva República, y lo estoy diciendo por patrocinio de licor en el alcohol.

Yo creo que a ustedes les consta que ha existido una absoluta apertura de mi parte para negociar y para también permitir que otros proyectos avancen, incluso cuando mi voto hacía falta para poner Fonarroz en el primer lugar de la agenda, porque incluso fue la diputada Obando quien me llamó a la curul de los compañeros del Frente Amplio, para que pusiera el voto y que iban a permitir que avanzara patrocinio.

Si es quemas, los proyectos de quemas, los que hoy nos están generando inconvenientes, permitamos que el lunes al menos avancemos en los proyectos de reiteraciones de las fracciones que hacen falta.

A todos los arroceros, que se han reunido conmigo, también les consta que a pesar de estar en contra de Fonarroz han contado con mi voto y han contado con que yo no he atrasado el proyecto, porque también se trata de saber cuándo la posición de uno no es la que está teniendo la mayoría de la Asamblea.

Por favor, permitamos que avance entonces esta moción y que el lunes podamos ver estos cuatro proyectos. Incluso en este momento estoy presentando otra moción para que veamos entonces el lunes, si no es esta, pero lo quiero adelantar, hasta las cuatro y media reiteraciones, no importa si llegamos o no, pero para poder avanzar y de cuatro y media a seis Fonarroz.

Y, entonces, avanzamos en las reiteraciones y en Fonarroz, pero tratemos de llegar a un consenso que nos permita avanzar en reiteraciones y no porque hay un proyecto que no nos gusta dejar de cumplir acuerdos, acuerdos que hay diputaciones de otras fracciones e independientes que fueron testigos, y acuerdos que yo he respetado en un proyecto de ley que tiene cuatro años de estar en discusión en esta Asamblea Legislativa y durante un año esperé observaciones que, al día de hoy, sigo sin recibir.

O sea, ya esperé dos años nada más porque no quieren que avance, aunque los votos existan en la Asamblea Legislativa y si no existen se archivará, pero, por favor, permitan que otros proyectos también se discutan porque no podemos tener el cien por ciento de la agenda. Las quemas es lo que está generando un problema y había un acuerdo en avanzar en reiteraciones, pero como ya los proyectos de dos fracciones avanzaron, no importa que los demás no avancen.

Me parece que eso es absolutamente injusto, con quienes hemos permitido que avancen la agenda con otros proyectos de ley, incluso cuando no hemos estado de acuerdo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Obando; diputada Nájera; Acuña; Barquero Barquero; diputada Obando, me falta su voto, diputada.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #2 SESION EXTRAORDINARIA LUNES 2 MARZO

A Favor (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

En Contra (Voto: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Arias Sánchez, Rodrigo	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que procederá a leer la segunda secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Sesionar en forma extraordinaria los días lunes 09 y lunes 23 de marzo de 2026, en horas de la mañana, a partir de las 9:00 am. y hasta las 12:00 pm. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión será el siguiente:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Proyectos de Ley:

PRIMEROS DEBATES:

1. **EXPEDIENTE N° 24.211.** LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (Hasta por una hora y treinta minutos)
2. **EXPEDIENTE N° 24.283.** LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (Hasta por una hora y treinta minutos).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

1

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión. Diputado García Molina, siendo proponente por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias presidenta. Buenas tardes nuevamente compañeros y compañeras.

Diputados y diputadas, yo no soy jefe de fracción, pero soy presidente de una comisión, de la Comisión de Juventud Niñez y Adolescencia. A mediados del año, finales del año 2024, dictaminamos la reforma a la Ley de Educación Dual, don Waldo Agüero, don Fabricio Alvarado que estaba en ese momento, diputada Obando Bonilla, don Francisco Nicolás, diputada Kattia Rivera y diputado Acuña Soto.

Ese proyecto se construyó y se trabajó de forma seria y responsable, y hoy estoy presentando esta moción para defender el trabajo de la Comisión de Juventud Niñez y Adolescencia.

Si se quejan de la seguridad de este país en este momento, permitámosle al INA tener los instrumentos para emplear a la población joven de este país a poder capacitarse.

En la mesa de trabajo estuvieron los sindicatos y no les estoy pidiendo el tiempo de las sesiones ordinarias, les estoy pidiendo que el lunes 9 de marzo y el martes..., el lunes 23 de marzo sesionemos en la mañana de forma extraordinaria, de nueve de la mañana a doce de mediodía.

Pero como acá no es lo que yo quiera, sino lo que es posible, este mismo Plenario, treinta y ocho diputados y diputadas, o un poco más, dispensaron el proyecto de Fonarroz, compañeros y compañeras.

Y en vista de que la discusión de esa iniciativa se ha visto pausada de forma oportuna, estoy buscando una alternativa de poder discutir ese proyecto, en sesiones extraordinarias, para poder avanzar con la agenda legislativa.

De verdad, yo no puedo creer que el día de hoy hemos votado, presidente y compañeros y compañeras, seis posposiciones y ni una sola ha salido.

De forma muy respetuosa, como presidente de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, les pido a las jefaturas de fracción, por favor apoyar esta moción para sesionar dos lunes en la mañana, de nueve de la mañana a doce de mediodía, una hora y media, y ver las reiteraciones de educación dual, y una hora y media a ver las reiteraciones pendientes de Fonarroz.

Si el tema es la viabilidad política, bueno, acá está la moción de sesión extraordinaria propuesta para que en el tiempo del Plenario las jefaturas de fracción puedan ponerse de acuerdo.

Porque nuevamente les reitero y les hago un llamado, yo he sido muy respetuoso del tema de agenda, yo he sido muy respetuoso de la construcción de las agendas, pero, señores, es educación es darle al INA instrumentos para que más de veinte mil jóvenes puedan formarse bajo el esquema de educación dual.

Tanto que se habla acá de prevención, don Gilberth, en la Comisión de Seguridad de Narcotráfico; o sea, el INA tiene plata que no está pudiendo ejecutar.

Señores, la juventud de este país merece una oportunidad y de verdad, vuelvo y reitero, un proyecto que salió dictaminado de forma unánime, firmado por veinticinco diputados de cinco fracciones representados acá en la Asamblea Legislativa.

Démonos una oportunidad, yo de verdad apelo al buen corazón. Son sesiones extraordinarias, de nueve de la mañana a doce, lunes 9 de marzo y lunes 23 de marzo, para que por lo menos le demos un instrumento a este país, una herencia que permita emplear a la juventud y formarse.

Para los jóvenes de Limón, doña Rosalía, que usted tanto clama; para los jóvenes de las zonas rurales, don Chico, de Guanacaste, diputada Ajoy. De verdad, las diferencias en este proyecto son de carácter ideológico, las podemos discutir en ese momento, pero nadie puede cuestionar en estos momentos que es una prioridad para este Plenario avanzar con la reforma de educación dual.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia decreta un receso hasta por tres minutos.

Reanudamos la sesión con treinta y nueve diputados presentes.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputados Rojas López; Jorge Hernández Rojas; Nájera Abarca; Acuña Castro; Agüero Sanabria; Feinzaig. Diputada Acuña, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta votos a favor, nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 7)

Arias Sánchez, Rodrigo	Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Méndez, Sonia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se requerían treinta y ocho votos.

Se ha presentado nueva moción de orden. Diputada segunda secretaria, procederá.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 2 de marzo de 2026**.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 2 de marzo de 2026**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda**. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por **treinta minutos**, en el orden de la sesión ordinaria.
- c) Proyectos de ley de la segunda parte de la sesión, y hasta las 5:00 pm con los siguientes proyectos:

PRIMEROS DEBATES:

1. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICIA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (35) (10 r)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.216**, LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (118) (16 r)

1



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputada Rojas, como proponente, cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Compañeros, esta es otra opción para que el lunes, porque como varios quieren continuar viendo Fonarroz por la hora, se está respetando la hora de Fonarroz, pero que permitamos que avancen las reiteraciones hora y media.

En esa hora y media ni siquiera se va a llegar al proyecto que efectivamente yo estoy buscando que se llegue.

Este es un acuerdo distinto al que hoy muchos pueden estar diciendo que se incumplió. El compañero Ariel Robles, que no lo... —sí, acá está— no firma la moción porque dice que es que le estoy siguiendo el juego al Gobierno. De verdad yo quisiera entender cómo le estoy siguiendo el juego al Gobierno.

Yo estoy buscando, y quisiera también entender cómo con esta moción que lo que va es un proyecto, el de límites que ustedes han estado defendiendo, que quienes estamos en contra somos otros, o han estado de acuerdo, ¿por qué es que esta moción...?

Esto no es seguirle el juego a nadie. También votamos a favor de que el Gobierno, me parece que fueron los que no votaron, el de tener extraordinarias un lunes en la mañana. Pero es que lo que pasa es que no estamos logrando construir agendas y sí se están incumpliendo acuerdos.

Hoy ustedes dicen que se incumplió un acuerdo y que por eso no están votando, pero el primer acuerdo que construimos ahí, y repito porque la diputada Obando me pidió que fuera ahí porque mi voto era el que hacía falta para poner Fonarroz en el primer lugar de la agenda, y lo di porque tuvimos un acuerdo de que incluso cuando se viera Fonarroz se iba a ver el mismo tiempo patrocinio. Y eso no se ha cumplido al día de hoy. ¿Y hace cuántos meses se aprobó eso? Entonces ese acuerdo tampoco lo están cumpliendo.

Por favor, porque no estemos de acuerdo en algo, no hagamos que no avance nada. Incluso, le hago un llamado al Gobierno, permitamos que en una tarde se vea Fonarroz. Ustedes pueden presentar una consulta de constitucionalidad o pueden vetar la ley, si es que es lo que quieren hacer. Veamos toda una tarde Fonarroz para salir de Fonarroz de una vez por todas y que podamos avanzar.

Porque quienes no hemos estado de acuerdo en ese proyecto hemos permitido que avance también, porque se trata de lo posible, no solo de lo que nosotros queramos. Es de acuerdos políticos y eso es lo posible.

Es un lunes, nada más, no es toda la semana, no estamos proponiendo arrastrarlo. Es que el lunes durante hora y media se vean reiteraciones. ¿En esa hora y media va a avanzar el proyecto en el que yo estoy interesada? No.

Va a avanzar el de Liberación Nacional que es el que está en el primer lugar de la agenda, pero es la manera de limpiarla para poder llegar a otros.

Podría ser toda la tarde, pero no, porque si no va Fonarroz en las posposiciones no lo votan. Entonces, está Fonarroz con el tiempo que se dijo cuando se puso en el primer lugar de la agenda.

¿Que hoy el Gobierno no dio los votos para la posposición y no cumplió un acuerdo de jefes? Estamos proponiendo otro acuerdo para el lunes. Lo que va a pasar aquí es que entonces no va a pasar absolutamente nada.

Tampoco se votan las mociones del diputado García para que sea dual, que también yo lo entiendo. Él no va a llegar a dual hasta que no pasemos por estos otros.

Pero, por favor, al menos el lunes permitamos que esto avance, porque había un compromiso de que iban a avanzar los proyectos de reiteraciones de uno por fracción y ese acuerdo no se está respetando tampoco, a pesar de que estamos votando mociones, muchos, donde van proyectos que abiertamente hemos dicho que estamos en contra, pero que en esta Asamblea Legislativa están los votos para que se aprueben.

Entonces, respetemos eso y permitamos que el tiempo se pueda dividir entre distintos proyectos de ley.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado, por alusión.

Diputado, dejemos la alusión para después de votar la moción.

Voy a proceder con la... ¿Perdón? No lo escucho, diputado.

Sí, pero la diputada está hablando como proponente.

Yo le doy la palabra después de votar. Ya se la doy, por supuesto.

¿Cuántos diputados?

Treinta y ocho diputados presentes, suficientemente discutida. Procedemos a votar.

¿Cuántos diputados? Treinta y ocho diputados presentes.

Suficientemente discutida.

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Diputada Ajoy Palma, Cambronero Aguiluz, Morales Díaz, Rojas López, Jiménez Siles, Alvarado Muñoz, Barrantes Chacón, diputado Jiménez Siles, Barrantes Chacón, Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Treinta y dos a favor, seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #3 SESION EXTRAORDINARIA LUNES 2 MARZO

A Favor (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

En Contra (Voto: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Arias Sánchez, Rodrigo
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Diputado Robles Barrantes, por alusión, dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta. Solamente quiero hacer un señalamiento agradeciendo la alusión como para contextualizar en lo que estamos.

Es decir, hoy hemos llegado hasta acá porque el oficialismo votó en contra de un acuerdo de jefatura de fracción. Obviamente, en medio de la desesperación que puede existir a estas alturas del Plenario, a estas alturas de la legislación, se puede fomentar que las diputaciones empecemos a plantear mociones de posposición de buena fe, con el interés de cada diputación en el trabajo que viene haciendo y eso es respetable.

Pero en el momento en el que estamos, diputados y diputadas, no tenemos una moción de posposición acordada con una agenda común, a pesar de que en jefaturas se habló porque el Gobierno no quiso respetar ese acuerdo.

De ahora en adelante, la agenda queda en discusión en el primer lugar el proyecto de Fonarroz, sin tiempo límite, porque el Gobierno así lo ha querido.

Nosotros, diputados y diputadas, por respeto a la gente que está acá, por respeto de la gente que ha pedido, por mucho tiempo, que esta discusión se dé, lo que estamos haciendo es, si el Gobierno ha pedido eso, que sigan la discusión.

Ahora bien, si quiere hacer otra cosa, Gobierno, si quiere hacer otra cosa, que negocie una moción de posposición con las jefaturas de fracción, tal cual se ha venido haciendo, y que se llegue a ese acuerdo común.

De otra forma, diputados y diputadas, lo que va a pasar es que vamos a seguir en esta misma línea, vamos a seguir teniendo más bien que diputaciones de nivel personal empiecen a mocionar con mociones de posposición y esto va a ser un desastre.

Aquí lo que necesitamos es un acuerdo de los partidos y si no hay acuerdo, que el Gobierno hable por horas en contra del proyecto de Fonarroz, hasta que se agote la discusión.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Ortega Gutiérrez, por el orden, y no voy a conceder más para el uso de la palabra por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Vamos a ver, como bien dicen, dejémoslo así, el Gobierno no quiso aprobar una moción, en la que ellos asumieron el acuerdo de apoyarla, a nadie nos asusta, que echen para atrás, pero yo no sé ustedes, compañeras y compañeros, pero a mí, a mí me están entrando ganas, de verdad, de escuchar a los compañeros chavistas el próximo lunes hablar tres horas sobre el proyecto de Fonarroz.

De verdad, dejémoslo, si ellos lo que quieren es hablar tres horas, e inclusive hoy, haciéndole caso a la presidenta electa, doña Laura Fernández, deberíamos sesionar hasta las once de la noche, ¿o aplican restricciones?, o como quien dicen, vienen treinta y un diputados patriotas y aplican restricciones.

Doña Pilar viene a luchar contra las pensiones de lujo, pero aplica restricciones. Es decir, ¿hasta dónde aquí aplican las restricciones en ese discurso grandilocuente? Dejemos que hablen por tres horas el lunes y sesionemos hasta las ocho, hasta las nueve de la noche.

Yo ahora tengo muchas ganas de escuchar a don Alexander, a don Waldo, a doña Ada, durante tres horas, que es lo que ellos quieren, porque supongo que una hora no les es suficiente para las clases magistrales que nos van a dar de como cuando decían que en el norte de Cartago había sembradíos de trigo.

Pues, bueno, queremos escuchar esas clases de macroeconomía agropecuaria y otros demonios. Entonces, dejémoslo así, compañeras y compañeros, sesionemos hasta tarde y el lunes, tres horas escuchándolos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia manifiesta su disposición para que discutamos hasta la hora que sea.

Y evidentemente hoy se han hecho muchísimos esfuerzos, no se ha logrado sacar un acuerdo. Había un acuerdo, no se llevó adelante; por tanto, voy a levantar la sesión y nos vemos, señores y señoras diputados, el día lunes.

Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria